

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.

Memoria y estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020 (presentados en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019)

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(presentados en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019)

ÍNDICE

- MEMORIA DEL DIRECTORIO

- INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

- ESTADOS CONTABLES

- INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

BELGRANO CARGAS y LOGÍSTICA SOCIEDAD ANÓNIMA
MEMORIA EJERCICIO 2020

(Información no examinada y no cubierta por el informe de los auditores)

1. Descripción del negocio

1.1. Actividad principal

Belgrano Cargas y Logística Sociedad Anónima (la “Sociedad” o “BCyL”) tiene por objeto la prestación y explotación comercial del servicio, la operación y logística de trenes, por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, la atención de estaciones, el mantenimiento del material rodante, equipos, terminales de carga, servicios de telecomunicaciones, el mantenimiento de la infraestructura ferroviaria y la gestión de los sistemas de control de circulación de trenes - estas dos últimas funciones en caso de que le sean asignadas por la Administración de Estructuras Ferroviarias Sociedad del Estado (“ADIFSE”) – pudiendo asimismo realizar todas las demás actividades complementarias y subsidiarias de la red nacional ferroviaria de cargas, entre las que se incluye la actividad comercial de depositario fiscal (T.O. ley N° 27.132).

2. Estructura y organización de la Sociedad

2.1. Constitución e inscripción de la Sociedad

Mediante el dictado del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 566/2013 se dispuso la constitución de la Sociedad en la órbita del por aquel entonces Ministerio del Interior y Transporte (“Ex MlyT”), bajo el régimen de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales -T.O. 1984-.

Mediante la Resolución N° 471/2013 del Ex MlyT se aprobó el modelo de Acta Constitutiva y del Estatuto Societario, al tiempo que se instruyó a ADIFSE, a la Sociedad Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado (“SOFSE”) y a la Administración General de Puertos Sociedad del Estado (“AGPSE”) para que, en carácter de integrantes de la Sociedad concurren al acto constitutivo de la misma.

Con fecha 4 de junio de 2013, se llevó a cabo el acto constitutivo, procediéndose a su inscripción ante la Inspección General de Justicia el 17 de junio de 2013 bajo el número 10192 del Libro 64 de Sociedades por Acciones -Trámite N° 7046401, número correlativo IGJ1869217.

El 15 de abril de 2015 se sancionó la Ley N° 27.132 que dispuso la constitución de la Sociedad Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado (“FASE”), en la órbita del Ex MlyT, con sujeción al régimen establecido por la Ley N° 20.705, disposiciones pertinentes de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (t.o. 1984) y sus modificatorias que le fueren aplicables y a las normas de su estatuto, la que tiene por objeto integrar y articular las distintas funciones y competencias que tienen asignadas las sociedades creadas por la Ley N° 26.352 y por el Decreto N° 566 del 21 de mayo de 2013, así como la articulación de todo el sector ferroviario nacional e instruyó que le sean transferidas a FASE el 100% del capital social de ADIFSE y SOFSE en BCyL.

En febrero de 2016, ADIFSE y SOFSE transfirieron sus tenencias accionarias de la Sociedad a FASE. Las acciones de la ADIFSE representaban el 40% del Capital Social de la Sociedad y las acciones de SOFSE representaban el 35% del Capital Social de la Sociedad. En consecuencia, las tenencias accionarias actuales son: FASE 75% y AGPSE 25% del Capital Social de la Sociedad.

2.2. Bienes recibidos para su administración y mantenimiento

El Decreto N° 566/13 instruyó a la Secretaria de Transporte ("ST") ... *para que, con la debida intervención de ADIFSE y de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte ("CNRT"), ... realice un inventario detallado de los bienes que componen la concesión aprobada por el Decreto N° 1037 de fecha 20 de septiembre de 1999, estableciendo su estado de situación ... tomando intervención la Sindicatura General de la Nación ("SIGEN") dependiente de la Presidencia de La Nación*" (art. 11°).

Asimismo, la Resolución del Ex MlyT N° 469/13 -en su art. 4°- extendió la instrucción, dada la ST, de la realización del inventario a los bienes que componían las Concesiones de América Latina Logística Central S.A. ("ALLC") y de América Latina Logística Mesopotámica S.A. ("ALLM"). Corresponde aclarar que en el marco de lo dispuesto por el Decreto N° 566/13 y la Resolución del ex MlyT N° 469/13 en materia de inventarios, la ST conformó un grupo de trabajo y encomendó la realización del inventario a una universidad pública, a partir de la firma de un convenio de asistencia técnica. El 29 de octubre de 2014, se celebró un Convenio de Asistencia Técnica entre el Ex MlyT y la Universidad Nacional de La Plata por el cual se le encomendó a ésta la realización del inventario patrimonial de los bienes muebles e inmuebles cuya administración le fuera asignada a BCyL, que involucra las tres líneas bajo su gestión: General Urquiza, General San Martín y General Belgrano.

Es de destacar que, a la fecha de los presentes estados contables la ST no realizó aun el inventario.

Por lo demás, el referido Decreto N° 566/13 instruye desafectar de la concesión aprobada por el Decreto N° 1037/99 los bienes destinados a la misma, disponiendo su reversión al Estado Nacional y la asignación automática de su administración a BCyL, otorgándole la administración de los bienes muebles e inmuebles pertenecientes al sector del sistema ferroviario nacional integrado por el Ferrocarril General Belgrano, que resulten necesarios para la explotación eficiente de la misma, que estuviesen, por cualquier título, en tenencia o posesión de la empresa Ferrocarril General Belgrano Sociedad Anónima, de ADIFSE o SOFSE.

Por lo demás, el mencionado Decreto instruyó al Ex MlyT para que transfiera, a los fines de su administración, a la Sociedad el material rodante, equipamiento, rezagos y toda clase de bienes vinculados a la actividad ferroviaria sin destino específico asignado, incluyendo los talleres ferroviarios de Tafi Viejo entre los activos a ser transferidos.

Finalmente cabe resaltar que, dado que los bienes muebles e inmuebles a que hace referencia este apartado son de propiedad del Estado Nacional, no fueron incorporados al activo de BCyL, porque esta Sociedad los ha recibido para su administración y mantenimiento, a los fines de la prestación y explotación comercial de los servicios ferroviarios constitutivos de su Objeto Social.

La Sociedad durante el presente ejercicio realizó mejoras sobre los bienes muebles e inmuebles recibidos para su administración por un importe de \$ 1.604.523.348.

2.3. Bienes de cambios de terceros en poder de la Sociedad

En almacenes, sub-almacenes y estaciones de servicio administrados por BCyL ubicados en localidades de las provincias de Buenos Aires, Corrientes, Entre Ríos, Mendoza, Misiones, Santa Fe, San Juan y San Luis, a la fecha de constitución de la Sociedad existían ciertos bienes que quedaron en su poder -propiedad de terceros, y que provenían de ALLC y ALLM.

Si bien la Sociedad no efectuó un recuento físico de ese inventario de inicio, de acuerdo con la información extraída del submódulo de inventario del sistema ("SAP") de ALLC y ALLM las cantidades en existencia a la fecha de asignación a la Sociedad eran las siguientes:

	Unidad de medida	Cantidad
Combustibles	Litros	1.022.708
Lubricantes	Litros	93.866
Materiales y repuestos	Ítems	6.202

Durante el transcurso de los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se realizaron consumos de parte de dichos bienes, cuya valorización a costo de reposición a la fecha de cierre de cada ejercicio es la siguiente:

	2020	2019
Combustibles	47.295.942	55.767.605
Materiales y repuestos	342.373.908	289.036.156
Total	389.669.850	344.803.761

El valor de lo consumido tiene contrapartida en una provisión para reposición de bienes de cambio.

El 29 de enero de 2019, ALLC y ALLM convocaron a BCyL a una mediación privada de acuerdo a la Ley N° 26.589 a través de carta documento. La mediación se realizó el día 22 de febrero de 2019 y se continuó el 12 de marzo de 2019, reuniones en las que no se llegó a un acuerdo.

2.4. Fuentes de financiamiento

Durante los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad ha recibido transferencias por parte del Estado Nacional y a través de la ST - de acuerdo con el siguiente detalle:

	...2020...	...2019...
Transferencias acreditadas en Banco Nación	5.835.002.878	2.491.604.848
Transferencias pendientes de acreditación	500.000.000	992.197.517
Total	6.335.002.878	3.483.802.365

De acuerdo a lo previsto en el artículo 27 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificaciones y por el artículo 1° del Decreto N° 4 del 2 de enero de 2020, se estableció que a partir del 1° de enero de 2020 rigen las disposiciones de la Ley N° 27.467 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2019, con las adecuaciones institucionales del poder ejecutivo nacional establecidas por los decretos nros. 7 del 10 de diciembre de 2019 y 50 del 19 de diciembre de 2019, y las decisiones administrativa 12 del 10 de enero de 2019 y 1 del 10 de enero de 2020, fueron aprobados por

\$500.000.000 (en moneda histórica) para gastos de capital y \$1.300.000.000 (en moneda histórica) para gastos corrientes, y a través de la Resolución del Secretario de Hacienda N° 53/2020, N° 93/2020 y la Decisión Administrativa N° 1553/2020, N° 2186/2020 que incrementan el total de gastos corrientes a \$4.369.246.257 (en moneda histórica). Durante el ejercicio 2020, la Sociedad debía recibir un total de \$4.869.246.257 (en moneda histórica) de gastos corrientes y de capital, más las transferencias pendientes de acreditación por \$728.803.609 (en moneda histórica), de \$168.879.283 (en moneda histórica) del ejercicio 2018 y de \$559.924.326 (en moneda histórica) del 2019, recibándose finalmente \$5.098.049.866 (en moneda histórica), quedando pendiente de acreditación \$500.000.000 (en moneda histórica) de gastos corrientes.

De acuerdo al Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2019 aprobado por la Ley N° 27.469 por \$1.667.000.000 (en moneda histórica) para gastos de capital y \$1.300.000.000 (en moneda histórica) para gastos corrientes, y a través de las Resoluciones de la Secretaría de Hacienda N° 74/2019, N° 91/2019, N° 107/2019 y N° 115/2019 que disminuyen el capital por \$1.167.000.000 (en moneda histórica), durante el ejercicio 2019 la Sociedad debía recibir un total de fondos de \$1.800.000.000 (en moneda histórica), más las transferencias pendientes de acreditación del Ejercicio 2018 por \$442.959.283 (en moneda histórica). Durante el Ejercicio 2019 se recibieron \$1.514.155.674 (en moneda histórica) quedando pendiente de acreditación \$728.803.609 (en moneda histórica).

2.5. Exenciones impositivas

El 30 de octubre de 2014, mediante Ley N° 27.008, se aprobó el Presupuesto General de la Administración Pública Nacional, para el ejercicio 2015, que establece en su Artículo 56 lo siguiente "Exímese del impuesto establecido por la Ley de Impuesto a las Ganancias (t.o. 1997) y sus modificaciones y del impuesto a la ganancia mínima presunta establecido por la ley N° 25.063 y sus modificaciones a la ADIFSE (C.U.I.T.: 30-71069599-3), a la SOFSE (C.U.I.T.: 30-71068177-1) y a BCyL (C.U.I.T.: 30-71410144-3), siempre que el ciento por ciento (100%) del capital accionario de dichas empresas fuere propiedad del Estado Nacional."

Asimismo, en el artículo 72 del capítulo X, incorpora a la Ley N° 11.672, Complementaria Permanente de Presupuesto (t.o. 2014) los artículos 54 y 56, por tal motivo, desde el 31 de diciembre de 2014 la Sociedad se encuentra exenta del impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta.

2.6. Personal

En materia de recursos humanos ("RRHH") el Decreto N° 566/13 facultó a la ST "... a realizar la transferencia de la nómina de personal de (... Belgrano Cargas S.A. ("BCSA")...) que se encuentren afectados a la explotación del Ferrocarril General Belgrano a BCyL suscribiendo los acuerdos respectivos y reconociéndoles la antigüedad, categoría y remuneración actual, como su estabilidad laboral. Dicha nómina de personal se integrará en las mismas condiciones con el personal de los talleres de Tafi Viejo.

La Sociedad rige las relaciones con su personal por la Ley de Contrato de Trabajo N° 20.744 (T.O. 1976) y sus modificatorias, y los Convenios Colectivos de Trabajo que hubieren sido celebrados o se celebren en el futuro con las asociaciones gremiales representativas de su personal.

El 26 de junio de 2013, se suscribió un acta de traspaso de personal en cuya firma toman parte el Interventor, el Representante del ex MlyT y ALLC y ALLM por imperio de la cual se acordó la formalización de la transferencia del personal de las invocadas empresas -a excepción de los Gerentes-, a la empresa Ferrocarril General Belgrano Sociedad Anónima (actualmente Desarrollo de Capital Humano Ferroviario SAPEM ("DECAHF")), con efectos a partir del 1° de julio de 2013, corolario de lo cual dicha nómina pasó a integrar la DECAHF, reconociéndoles entonces -y con

efectos retroactivos a partir del 5 de junio de 2013- las respectivas remuneraciones, antigüedad y categorías.

Con Fecha 27 de noviembre de 2017, se suscribió entre la Secretaria de Gestión de Transporte, BCyL y BCSA el acta sobre el personal de la línea de cargas General Belgrano para la transferencia de la nómina de personal de BCSA a BCyL, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 7 del Decreto N° 566/13, efectiva a partir del 1° de enero de 2018.

El 13 de marzo de 2020, BCyL, y DECAFH - a solicitud de los gremios Unión Ferroviaria y La Fraternidad - suscribieron el acta para la transferencia de la nómina de personal de DECAFH de acuerdo a lo establecido en el Art. 7 del Decreto N° 566/13. BCyL toma a su cargo en los términos del Art. 26 de la Ley de Contrato de Trabajo N° 20.744, con efectos a partir del 1° de abril de 2020, al personal de DECAFH reconociéndoles la antigüedad, tareas y remuneración actual.

En razón de lo expuesto precedentemente con relación a los RR.HH., al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad administra la siguiente dotación de personal:

La Dotación de personal al 31/12/19 estaba distribuida de la siguiente manera:

- Personal en BCyL bajo Ley 20.744, 1.314 dependientes.
- Personal en DECAFH bajo Ley 20.744, 2.625 dependientes.
- Personal en DECAFH bajo otros regímenes, 146 dependientes.

Lo que totalizaba una planta de 4.085 dependientes.

Al 31 de diciembre de 2020 el personal en BCyL bajo Ley 20.744 alcanzo la cantidad de 4.495 dependientes luego del traspaso del personal de DECAHF a la nómina de la Sociedad y de las incorporaciones necesarias.

En los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el costo laboral del personal propio de la Sociedad ascendió a la suma de 7.439.403.963 y 2.939.212.952, respectivamente, y se exponen en los rubros "Sueldos, jornales y otros gastos de personal" y "Contribuciones sociales" del anexo IV a los presentes estados contables.

Las liquidaciones de haberes preparadas por la Dirección de Recursos Humanos y Seguridad de la Sociedad por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, correspondientes a la nómina de personal de DECAHF que desempeñaba tareas en Belgrano Cargas y Logística S.A. arrojó un costo laboral total de 801.445.848 (de enero a marzo de 2020) y 4.671.040.192, respectivamente, y fueron enviadas a dicha sociedad, la que gestionaba la asignación de los fondos pertinentes.

De haberse efectuado la transferencia de la nómina de personal de DECAHF a BCyL, desde el inicio del ejercicio, el costo laboral mencionado en el párrafo anterior hubiera tenido incidencia directa sobre el resultado bruto y operativo del Estado de resultados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

Los ingresos de personal durante el ejercicio ascienden a 499 y las bajas a 89. Las incorporaciones fueron principalmente para las áreas operativas destacándose la recomposición de cuadrillas de vía, personal de conducción, controladores de tráfico, personal de mecánica tanto para talleres como para estaciones de servicio y personal para el área de infraestructura.

2.7. Organigrama de la Sociedad

La actual estructura es la siguiente:

- Dirección General
- Unidad de Auditoria Interna
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Explotación
- Dirección Jurídico Institucional
- Gerencia de Administración y Finanzas
- Gerencia Comercial
- Gerencia de Recursos Humanos
- Gerencia Línea General Belgrano
- Gerencia Línea General San Martín
- Gerencia Línea General Urquiza
- Gerencia de Seguridad Operacional
- Gerencia de Mecánica
- Gerencia de Legales
- Gerencia de Planeamiento e Institucionales
- Gerencia de Prensa y Comunicaciones

2.8. El Programa CMEC

Durante el ejercicio 2014, el Ex MlyT gestionó el acuerdo comercial con la Empresa **CMEC**. Dicho convenio fue efectivizado el día 19 de septiembre de 2014. El contrato comprende un acuerdo de inversión por 2.470 millones de dólares.

USD MM	CONTRATO DE PROVISION	CONTRATO DE OBRAS	TOTAL PROGRAMA
	1.235,3	1.235,3	2.470,6

2.8.1. Contrato de provisión de bienes

Trenes Argentinos
Cargas y Logística

Programa de Rehabilitación del FC Belgrano Cargas

	USD MM	%
MATERIALES DE VIA	427,4	34,6%
LOCOMOTORAS (107)	230,8	17,5%
VAGONES (3.500)	419,4	33,9%
MAQUINARIA PESADA Y DE MANTENIMIENTO; REPUESTOS	63,8	5,2%
PARTES DE VAGONES (PARA 2.000 UDS)	62,0	5,0%
REPUESTOS VAGONES	3,4	1,5%
HERRAMIENTAS	21,6	1,7%
CONTAINERS	6,8	0,6%
TOTAL	1.235,3	100%

Contrato de APROVISIONAMIENTO

→ 50% del monto total del Programa

→ Provee CMEC

En este contexto se recibieron los siguientes bienes:

	2020		2019		2018		2017		2016		2015	
	Cantidad	Monto en \$	Cantidad	Monto en \$	Cantidad	Monto en \$	Cantidad	Monto en \$	Cantidad	Monto en \$	Cantidad	Monto en \$
Locomotoras	-	-	-	-	57	7.513.801.270	48	5.429.215.999	2	249.253.935	-	-
Vagones	-	-	-	-	-	-	1.139	7.816.718.776	1.861	13.268.037.145	500	3.092.066.625
Maquinarias	6	573.462.938	15	930.877.067	200	698.345.575	-	-	86	1.643.649.286	-	-
Repuestos	-	-	5.610	499.161.608	23.662	787.477.799	-	-	2.000	714.064.872	42.000	2.475.021.525
Total		573.462.938		1.430.038.675		8.999.624.644		13.245.934.775		15.875.005.238		5.567.088.150

Estos bienes de uso fueron incorporados al patrimonio de la Sociedad con contrapartida a un pasivo que se expone en el rubro "Otras deudas" del pasivo no corriente, hasta que, el Ministerio de Transporte decida el destino de estas acreencias.

2.8.2. Contrato de obras

En el marco del contrato de Obras con CMEC al cierre del ejercicio 2020 se recibieron \$ 5.193.143.882 para obras de mejoramiento de vía a lo largo de toda la red.

Las acciones principales llevadas a cabo por la Sociedad tuvieron como objetivo realizar el mejoramiento de vías afectando los fondos CMEC a la ejecución de obras en el trazado férreo.

3. Breve reseña de la gestión

La Sociedad opera desde agosto de 2013 tres de las seis Líneas de trenes de carga del país. La red, que atraviesa 17 provincias, está integrada por la Línea General Belgrano, que alcanza el norte de la república; la Línea General San Martín, que cubre la zona central y Cuyo; y la Línea General Urquiza, que se extiende por la Mesopotamia.

Durante 2020 se realizaron los siguientes logros:

Toneladas transportadas y crecimiento:

Las actividades que realiza la Sociedad fueron declaradas esenciales en marzo de 2020 a través del decreto presidencial que dispuso el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO). Si bien se debieron reorganizar las tareas para el cuidado de las y los trabajadores bajo los lineamientos del servicio médico y de seguridad e higiene, La Sociedad se caracterizó por un aumento sostenido en la cantidad de toneladas transportadas y se consolidó como la empresa de logística ferroviaria con mayor crecimiento con un total del 15% por encima del año anterior.

La recuperación de clientes, las mejoras tarifarias, las reactivaciones de tramos, la apuesta a la industria nacional y la diversificación de cargas fueron algunas de las acciones que se implementaron para lograr el mejor volumen en los últimos diez años.

Mejoramiento y mantenimiento de vía:

A partir del comienzo de la gestión se encontró que tanto el material rodante como la vía tenían su mantenimiento muy diferido, por lo cual inmediatamente se planificaron acciones tendientes a reforzar estas tareas que son tan importantes en materia ferroviaria. Durante el año, se realizaron obras en diferentes tramos de la traza ubicados en zonas estratégicas a lo largo de los 9.100 Km. operativos que le dieron seguridad y estabilidad a la vía.

Estas mejoras fueron llevadas a cabo por cuadrillas propias y de terceros y se prevé que se intensifiquen aún más en el 2021.

Mayor seguridad operativa:

Otras de las acciones que se implementaron en pos de fortalecer la seguridad ferroviaria fueron la publicación de políticas, recomendaciones, directivas, procedimientos y planificación de nuevas capacitaciones para que todo el personal de BCyL trabaje en la misma sintonía, con foco en la reducción y gestión de diversos tipos de riesgos.

En este sentido, los resultados fueron alentadores y se registraron mejoras en todos los indicadores: aumento del 15% de los kilómetros recorridos entre descarrilamientos, reducción del 10% en la cantidad de eventos totales y disminución del 21% del tiempo de interrupción de vía, entre otras mejoras, todo en comparación con 2019.

Talleres con más tecnología:

A lo largo del año se trabajó para dotar a los talleres con maquinaria de última generación. En San Cristóbal y Palmira, además de acondicionar los edificios, en cada taller se instaló un torno vertical, otro para el perfilado de pares montados y una prensa para la colocación de ruedas en el eje.

Asimismo, en la provincia de Córdoba se proyecta instalar estas mismas herramientas en el taller, mientras que el desvío de vagones tuvo importantes mejoras en infraestructura: se cerró e iluminó el perímetro, se realizaron nuevas instalaciones eléctricas y se hormigonó el piso. Estas intervenciones no solo ayudan a mejorar las condiciones de trabajo de las y los ferroviarios, sino que sientan las bases para que a mediano plazo se consolide como un nuevo taller de BCyL.

Mejores tarifas:

La decisión de la gestión fue estimular la diversificación de las cargas para que el crecimiento de las toneladas se mantenga durante todo el año. Esto se materializó en un incremento del 37% del precio sobre tonelada transportada en relación a 2019.

En ese sentido, se llevó a cabo una política para la adecuación de tarifa de ciertos productos con el objetivo de poder ofrecer mejoras en los precios del transporte que generen valor en otros sectores de la economía.

Con ese fin es que durante 2020 se aumentó el despacho de productos industrializados como cemento, azúcar, cerámicos, acero y mercadería para consumo interno, sin descuidar las cargas habituales de carbón para YPF, piedra desde la provincia de Mendoza y granos descargados en los puertos nacionales.

También se celebró una alianza comercial con Ferroexpreso Pampeano (FEPSA) y se retomó el tráfico conjunto con Nuevo Central Argentino (NCA), lo que dio como resultado el aumento en la cantidad de toneladas.

Línea Urquiza volvió a Misiones:

En lo que a mejoras en la traza refiere, el hito principal fue la recuperación del tramo norte de la Línea General Urquiza, proyecto que comenzó en enero cuando se rehabilitó el sistema férreo entre Paso de los Libres y Santo Tomé en la Provincia de Corrientes.

Para el mes de julio, BCyL concretó la llegada de la primera formación a la última estación misionera, hecho que marcó la activación completa de la línea Mesopotámica entre sus cabeceras luego de dos años. La vuelta del tren de cargas a Misiones forma parte de la dinamización de la zona que se

materializa en despachos de productos en las localidades de Santo Tomé, Tapebicuá, Curuzú Cuatiá y Garupá.

La decisión que la línea haga su recorrido completo fue estratégica y se vió reflejada en los resultados: En septiembre se cargaron casi 9.000 toneladas con destino y origen en Misiones, lo que representó el 25% de las toneladas transportadas en la línea durante ese mes. En el último trimestre del año se superaron las 40 mil toneladas mensuales, números que no se registraban desde 2012.

Confianza en la industria ferroviaria nacional

En el mes de noviembre y producto de un acuerdo celebrado en julio, se llevó a cabo la entrega de 10 tolvas graneras realizadas en la planta que Fabricaciones Militares S.E tiene en la localidad de Río Tercero, provincia de Córdoba. Ese acto cristalizó uno de los compromisos del gobierno para poner de pie la industria nacional en consonancia con la reactivación de los ferrocarriles de carga.

Tal es así que además se firmó un memorando de entendimiento con la Cámara de Industriales Ferroviarios de la República Argentina para la fabricación de más de mil vagones de producción local.

El objetivo es que a través de la industria ferroviaria se dinamicen las economías afines al sector al tiempo que crece en número la cantidad de material rodante.

3.1. Mejoramiento de la infraestructura

Las acciones principales llevadas a cabo por Sociedad durante el año 2020 fueron:

Mejoramiento de la infraestructura de vías:

- Mejoramiento liviano de vía desde vía Tostado a Bandera, Provincias de Santa Fe y Santiago del Estero, Línea General Belgrano.
- Mejoramiento liviano de vía desde Santa Teresa a Acebal, Provincia de Santa Fe, Línea General San Martín.
- Mejoramiento liviano de vía desde Venado Tuerto a San Eduardo, Provincia de Santa Fe, Línea General San Martín.
- Mejoramiento liviano de vía desde Amenabar a San Eduardo, Provincia de Santa Fe, Línea General San Martín.
- Mejoramiento liviano de vía desde Laguna Oscura a Washington, Provincia de Córdoba, Línea General San Martín.
- Mejoramiento liviano de vía desde Washington a Petrot Freire, Provincia de Córdoba, Línea General San Martín.
- Mejoramiento liviano de vía desde General Soler a General Lavalle, Provincia de Córdoba, Línea General San Martín.
- Mejoramiento liviano de vía desde Paunero a Laguna Oscura, Provincia de Santa Fe, Línea General San Martín.
- Mejoramiento liviano de vía desde vía Nueva Escocia a Chalanta, Provincia de San Luis, Línea General San Martín.
- Mejoramiento liviano de vía en Unidad de Producción de Santa Fe, zona urbana, Provincia de Santa Fe, Línea General Belgrano.
- Mejoramiento liviano de vía desde Tafi Viejo a Unidad de Producción Tucumán, Provincia de Tucumán, Línea General Belgrano.

- Mejoramiento liviano de vía desde Vía Beazley a Chalanta, Provincia de San Luis, Línea General San Martín.
- Mejoramiento de vía en sector Santa Teresa a Pavón, Provincia de Santa Fe, Línea General San Martín.
- Mejoramiento de vía sector Esmeralda a Frontera, Provincia Santa Fe, Línea General Belgrano.
- Mejoramiento de vía en sectores bandurrias a Rosquin, Provincia de Santa Fe, Línea General Belgrano.
- Mejora de vía en el puente sobre el río Salado en Km. 7,512 Ramal F1, Provincia de Santa Fe, Línea General Belgrano.

Ejecución de obras civiles

- Rehabilitación de galpón en desvío de vagones Alta Córdoba, Provincia de Córdoba, Línea General Belgrano.
- Rehabilitación y adecuación de galpones taller Rufino, Provincia de Santa Fe, Línea General San Martín.
- Construcción de pila colapsada del puente progresiva km. 3,200, Ramal Saforcada, Junín, Provincia de Buenos Aires, Línea General Belgrano.
- Reconstrucción de puente sobre arroyo Colastiné en Ramal F1, Provincia de Santa Fe, Línea General Belgrano.
- Puesta a punto de mesas giratorias para maniobras de locomotoras en Laboulaye, Córdoba y Rufino, Provincias de Santa Fe y Córdoba, Línea General San Martín.
- Iluminación de la playa de maniobras de la estación Soldini, Provincia de Santa Fe, Línea General San Martín.
- Iluminación de la playa de maniobras de la estación Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, Línea General San Martín.
- Iluminación de la playa de maniobras de la estación Empalme Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, Línea General San Martín.
- Refacción de 2 vagones vivienda en Ramal C14, Provincia de Salta, Línea General Belgrano.
- Construcción de vivienda en contenedores en base logística Zarate, Provincia de Buenos Aires, Línea General Belgrano.
- Reconstrucción de baños en estación Urundel, Provincia de Salta, Línea General Belgrano.
- Elaboración y construcción de sistema anticaídas para trabajos en puentes, Línea General Urquiza.
- Construcción de sala lactaria en las oficinas de Palermo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Reconstrucción de baño de cuadrilla Totoras, Unidad de Producción Rosario, Provincia de Buenos Aires, Línea General Belgrano.
- Montaje de tanque moss en estación de servicios Oliveros, Provincia de Santa Fe, Línea General Belgrano.
- Instalación de nueva maquinaria para torno en Palmira. Provincia de Mendoza, Línea General San Martín.
- Reconstrucción e impermeabilización de cubierta y oficina de Unidad de Producción de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Línea General Belgrano.
- Reconstrucción de fosas en estación de servicio de Soldini, Provincia de Santa Fe, Línea General San Martín.

- Instalación de cámaras logísticas de seguridad en el depósito fiscal de Palmira, Provincia de Mendoza, Línea General San Martín.
- Acondicionamiento del taller de vagones de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, Línea General Belgrano.
- Construcción de apoyo en estribo sur en viaducto el Muñal y construcción de contrafuertes en túnel N°17 del Ramal C14, Provincia de Salta, Línea General Belgrano.
- Adecuación a normativa aduana del predio fiscal de Palmira, Provincia de Mendoza, Línea General San Martín.
- Provisión e instalación de puente grúa nave en San Cristóbal. Provincia Santa Fe, Línea General Belgrano.
- Ampliación del piso de hormigón en sector de vías en el taller de desvío vagones Alta Córdoba, Provincia de Córdoba, Línea General Belgrano.
- Acondicionamiento e instalación de torno bajo piso en taller Córdoba, Provincia de Córdoba, Línea General Belgrano.
- Mejora de puentes de superestructura metálica en circuito Guaymallén, Provincia de Mendoza, Línea General San Martín.
- Reconstrucción integral de fosa y lavadero en taller diésel, Provincia de Mendoza, Línea General San Martín.
- Instalación eléctrica con adquisición de transformador y cabina de maniobra y medición en San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, Línea General Belgrano.
- acondicionamiento de piso en los sectores CCT e Industrial en las oficinas de Palermo, Ciudad autónoma de Buenos Aires.
- Reconstrucción de baños en las oficinas de Palermo, Ciudad autónoma de Buenos Aires.
- Construcción de puente sobre el río del Sauce, Provincia Santa Fe, Línea General San Martín.
- Reconstrucción e impermeabilización de cubiertas y reacondicionamiento de hall de entrada en estación Rufino, Provincia de Santa Fe, Línea General San Martín.
- Refacciones en taller Alianza, Provincia de Buenos Aires, Línea General San Martín.
- Iluminación de playa de maniobras en la estación de Alta Córdoba, Provincia de Córdoba, Línea General Belgrano.
- Provisión y colocación de cerramientos y portones en taller Palmira, Provincia de Mendoza, Línea General San Martín.
- Refacción y puesta en valor del galpón ferroviario en la sede de Retiro, ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Reconstrucción de cocinas en las oficinas de Palermo, Ciudad autónoma de Buenos Aires.
- Recirculación en puente sobre río Colorado, Ramal C15, Provincia de Salta, línea General Belgrano.
- Elaboración y construcción de sistema anticaídas para trabajos en puentes, Línea General Belgrano.

3.2. Mejoramiento Material Rodante

Vagones

- Recuperación de 10 vagones por Cooperativa de Trabajo Talleres Junín, correspondientes a Línea General Belgrano.

- Recuperación de 20 vagones por MJ Comercial, correspondientes a Línea General San Martín.
- Recuperación de 20 vagones por MJ Comercial, 20 correspondientes a Línea General Belgrano
- Recuperación de 16 vagones por Pinat Edo S.R.L, correspondientes a Línea General San Martín.
- Recuperación de 16 vagones por Tersoglio Enrique, correspondientes a Línea General San Martín.
- Recuperación de 23 vagones por Dirección General de Fabricaciones Militares, correspondientes a Línea General Belgrano.
- Recuperación de 2 vagones por Dirección General de Fabricaciones Militares, correspondientes a Línea General San Martín.
- Se adquirieron 10 vagones tolvas graneros realizadas íntegramente por Fabricaciones Militares S.E., para Línea General Belgrano.

Locomotoras

- Recuperación de 1 locomotora con mano de obra propia, correspondiente a Línea General San Martín.
- Recuperación de 2 locomotoras con mano de obra propia, correspondientes a Línea Belgrano.
- Recuperación de 1 locomotora con mano de obra propia, correspondiente a Línea Urquiza.

4. Proyecto de obras de accesos ferroviarios a los puertos de Timbúes, Provincia de Santa Fe

En la localidad de Timbúes, Provincia de Santa Fe, existe un importante complejo agroindustrial portuario integrado por terminales de Renova, LDC Argentina (LDC), COFCO, Asociación de Cooperativas Argentinas (ACA) y Aceitera General Deheza (AGD), los cuales no tenían acceso ferroviario y se prevé que arribarán en los próximos años hasta 25 millones de toneladas de granos, todo ello, con la puesta en funcionamiento de las nuevas terminales portuarias de AGD y ACA que terminaron de construirse y comenzaron a operar durante el segundo semestre 2020.

Con el objeto de lograr la conectividad ferroviaria, se emprendió un proyecto público-privado para la construcción de un acceso ferroviario eficiente y moderno a esos puertos, que comprende: i) una nueva playa ferroviaria en la localidad de Oliveros, denominada "La Ribera", ii) un puente sobre el río Carcarañá y las vías de conexión entre ambos, obras a cargo de BCyL y ADIFSE; y iii) un nuevo ramal ferroviario, denominado "F25", de aproximadamente 10 Km. de vía, a partir del ramal F1 de la Línea General Belgrano, y iv) desvíos particulares, circuitos internos de vía y sistemas de descarga exclusiva para el ferrocarril para cada uno de los puertos, obras que ejecutarán las terminales portuarias a su cuenta y cargo.

Este proyecto fue declarado de interés general y sujetos a expropiación a los predios necesarios para la ejecución del proyecto, por la Legislatura Provincial mediante la Ley N° 13.776 y se ejecutó en el marco de los siguientes acuerdos suscriptos por BCyL con: i) ADIFSE el 27 de marzo de 2018, para la selección de contratistas, gerenciamiento e inspección de las obras de construcción del puente sobre el río Carcarañá, la playa Oliveros y su conexión ferroviaria, con su adenda N° 1 del 15 de julio de 2019; y ii) con ADIFSE, RENOVA, LDC, COFCO, AGD y ACA el 31 de agosto de 2018, donde se definieron las obras ferroviarias, aporte de materiales, donación de terrenos y demás compromisos que realizará cada parte.

Este proyecto es fundamental para la productividad del ferrocarril, dado que permitirá tener más puntos de descarga para las exportaciones de la producción de la región Chaco y el NOA argentino, optimizando los tiempos de descarga y rotación de los nuevos vagones y locomotoras, a la vez que permitirá recibir trenes largos y descargar en los puertos módulos de entre 100 y 60 vagones con carga de hasta 22 toneladas por eje, en menos de 6 horas, optimizando así el incremento de capacidad de la renovación de vías de la Línea General Belgrano.

Durante el mes de septiembre de 2020 finalizaron las obras esenciales que permitieron habilitar la nueva infraestructura y la operación ferroviaria con estos puertos, comenzando con las descargas en la terminal de AGD. En tal sentido, se encuentran finalizadas con recepción provisoria las obras correspondientes a: i) la playa La Ribera, con las vías del enlace con el puente y el PAN provisoria con las barreras automáticas en la Ruta Nacional N° 11, la estación de servicio, obras hidráulicas complementarias y el nuevo camino comunal de acceso; ii) el puente sobre el río Carcarañá; y, iii) respecto de la construcción de los 10 Km. del ramal F25 —a cargo de los puertos- la obra ferroviaria está completada a un 95% y restan terminar obras hidráulicas y de interferencias eléctricas que prevén completar durante el primer semestre de 2021, para iniciar el proceso de recepción provisoria por parte de ADIFSE y BCyL.

En relación a los desvíos particulares de las terminales portuarias, AGD finalizó las obras y comenzó las operaciones en su desvío y descarga ferroviarios; ACA y COFCO avanzan con la construcción de un desvío ferroviario común que estará operativo a mediados de 2021 junto con la descarga ferroviaria que está construyendo ACA; RENOVA finalizó su desvío ferroviario pero no tiene fecha confirmada para ejecutar la descarga; y LDC todavía no elaboró aún el proyecto ejecutivo ni tiene plazos definidos para sus obras.

Por otra parte, se informa que el 24 de agosto de 2020, el Ministro de Transporte de la Nación y las máximas autoridades de la CNRT, la Agencia de Administración de Bienes del Estado, ADIFSE y BCyL suscribimos el "ACTA ACUERDO DEL PROYECTO DE OBRAS DE ACCESOS FERROVIARIOS A LOS PUERTOS DE TIMBÚES", por la cual se estableció —entre otras cosas- la aprobación del proyecto de referencia y se definieron las condiciones para habilitar provisoriamente la operación ferroviaria en la nueva infraestructura del proyecto (playa La Ribera, puente sobre río Carcarañá y ramal F25) para que sea gestionada por BCyL.

En dicho marco, en el mes de septiembre de 2020 se realizaron varias pruebas de circulación ferroviaria en el ramal F25 y de descarga de granos en el desvío particular de la planta de AGD en Timbúes, con formaciones de hasta 45 vagones, las cuales fueron satisfactorias y permitieron firmar el 10 de septiembre el "PROTOCOLO DE HABILITACIÓN PROVISORIA DE CIRCULACIÓN DEL RAMAL F25" entre el Comité de Obra de los Puertos, Latinoconsult, ADIFSE y BCyL; a partir de lo cual quedó formalmente habilitado el nuevo ramal F25 bajo el gobierno de BCyL.

Por todo lo expuesto, actualmente BCyL lleva adelante en la nueva infraestructura la prestación y explotación comercial del servicio ferroviario, la operación y logística de trenes, la atención de la estación, el mantenimiento del material rodante, asumiendo a su cargo el mantenimiento de la infraestructura ferroviaria y la gestión de los sistemas de control de circulación de trenes.

5. Gestión operativa y comercial

El volumen total de carga transportada en las tres líneas que opera la Sociedad fue de 6.146 Miles de toneladas, según el siguiente detalle:

- 56.8 % correspondió a la Línea General San Martín, con 3.491 miles de toneladas.
- 37,7 % correspondió a la Línea General Belgrano, con 2.318 miles de toneladas.
- 5,5 % correspondió a la Línea General Urquiza, con 337 miles de toneladas.

6. Estructura patrimonial de la Sociedad

	31-12-2020	31-12-2019
Activo Corriente	5.725.226.944	5.759.919.779
Activo no Corriente	51.812.425.273	52.859.077.240
Total del Activo	57.537.652.217	58.618.997.019
Pasivo Corriente	3.037.955.099	2.404.480.535
Pasivo No Corriente	51.046.834.997	50.434.961.119
Total del Pasivo	54.084.790.096	52.839.441.654
Patrimonio neto	3.452.862.121	5.779.555.365
Total	57.537.652.217	58.618.997.019

7. Estructura de resultados de la Sociedad

	31-12-2020	31-12-2019
Resultado operativo ordinario	(7.118.972.740)	(2.658.965.189)
Otros ingresos y egresos	(464.623.547)	(372.023.597)
Resultados financieros y por tenencia	59.167.832	(308.127.355)
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda	(408.464.057)	(527.321.935)
Resultado neto ordinario	(7.932.892.512)	(3.866.438.076)
Impuesto a las ganancias	-	-
Resultado neto (Perdida)	(7.932.892.512)	(3.866.438.076)

8. Estructura de la generación o aplicación de fondos de la Sociedad

	31-12-2020	31-12-2019
Flujo generado por / aplicado a las actividades operativas	(3.398.593.046)	367.403.463
Flujo aplicado a las actividades de inversión	(1.765.167.740)	(2.417.135.598)
Flujo generados por las actividades de financiación	5.835.002.878	2.491.604.848
Resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo	(124.307.908)	(58.916.331)
Total de flujo generado durante el ejercicio	546.934.184	382.956.382

9. Indicadores o índices de la Sociedad.

	31-12-2020	31-12-2019
9.1. Liquidez Corriente (activo corriente/pasivo corriente)	1.88	2.40
9.2. Solvencia (patrimonio neto/pasivo total)	0.06	0.11
9.3. Inmovilización de capital (activo no corriente/activo total)	0.90	0.90
9.4. Rentabilidad (resultado del ejercicio/patrimonio neto)	(2.30)	(0.67)

10. Principales variaciones de la estructura patrimonial, de resultados y generación o aplicación de fondos de la Sociedad.

El activo se disminuyó en \$ 1.081.344.802, las variaciones más significativas se dieron por una disminución de "Otros créditos" no corrientes en \$ 363.398.507, principalmente por la baja del saldo favor del impuesto al valor agregado y por una disminución en los "bienes de uso" en \$853.774.258, debido a un aumento de las amortizaciones.

El pasivo se incrementó en \$ 1.245.348.442, siendo la causa más significativa el incremento de "Remuneraciones y cargas sociales" corrientes en \$ 953.483.538, principalmente como consecuencia de la transferencia de la nómina de personal de DECAFH a partir del 1 de abril del 2020 más las altas de la nómina de BCyL.

El Patrimonio neto disminuyó en un 40,3%, los fondos transferidos por el Estado Nacional ascienden a \$ 5.606.199.268 y por el resultado del ejercicio que arrojó una pérdida de \$ 7.932.892.512.

11. Objetivos y perspectivas para el siguiente ejercicio

11.1 Principales medidas a adoptar

Financiamiento Chino:

A principios de diciembre el Ministerio de transporte anunció el Plan de Modernización del Transporte con un financiamiento por parte de empresas chinas de un total de USD 4.695 M que beneficiará, en una porción importante, al sistema ferroviario de cargas.

Para llevar adelante estos trabajos los equipos ya están realizando la planificación de las obras que impactarán en las líneas General San Martín y General Belgrano, como así también en la recuperación del tren Norpatagónico. En cuanto a la Línea General Urquiza, están avanzadas las negociaciones para conseguir inversiones externas que se sumarán al impulso que tuvo la línea a partir de la reactivación de su tramo norte, en julio del año pasado, que le permitió volver a realizar el recorrido completo entre cabeceras.

Circunvalar de Santa Fe:

Este proyecto estratégico con el que se busca mejorar la circulación entre el NOA, NEA y la zona de puertos del Gran Rosario, brindará mayor seguridad ferroviaria al evitar el paso del tren de carga por la ciudad de Santa Fe. El plan de trabajo contempla la construcción de 20 Km. de vía y la renovación de otros 44 Km. emplazados sobre traza actualmente no operativa. La inversión proyectada es de 100 millones de dólares.

Laguna La Picasa:

Las obras de reparación del terraplén sobre la laguna La Picasa en Santa Fe se mantuvieron durante todo el 2020 pese a la pandemia y presentan un buen nivel de avance. Cuando los trabajos finalicen se rehabilitará la circulación de trenes en el sector, lo que beneficiará a la operación porque se reducirán los tiempos de viaje y se recuperará el recorrido original de las formaciones de carga entre Rufino en Provincia de Santa Fe y Junín en Provincia Buenos Aires.

Con una inversión de 117 millones de pesos, las tareas que se están llevando adelante contemplan el acondicionamiento del terraplén, el desarme y rearmado de las vías, y la sustitución de fijaciones y durmientes a lo largo de 15 Km.

Nodo logístico Güemes

El ministro de Transporte junto a autoridades de la provincia de Salta firmó un acuerdo para el desarrollo del proyecto del Nodo Logístico Intermodal y Puerto Seco en la localidad de General Güemes. El objetivo de este plan es brindar un servicio multimodal concentrado en un punto neurálgico de la provincia ya que se ubica a 54 Km. de la capital salteña por donde pasan las cargas de los dos ramales ferroviarios más importantes de la zona: el C14 y C15 los cuales tienen pasos internacionales a Chile y Bolivia respectivamente.

Obras de adenda IV CMEC a cargo de ADIFSE

A continuación, se detallan las obras que llevara adelante ADIFSE sobre la infraestructura de BCyL:

Adjudicadas:

- LP ADIF N° 14/2019: Alcantarillas Santa Fe-Laguna Paiva.
- LP ADIF N° 34/2019: Puentes de Río Salado.
- LP ADIF N° 10/2019: Puente Cabeza de Vaca – C18.
- LP ADIF N° 09/2019: Puentes C8 – Las Cejas – Rosario de la Frontera.

Por adjudicar:

- LP ADIF N° 24/2019: Playas formadoras en Laguna Paiva Norte, Gral. Pinedo y J.V. González.
- LP ADIF N° 26/2019: Galpones para tornos bajo piso en Monte Caseros, Rufino y San Cristobal.
- LP ADIF N° 15/2019: Circunvalación de Santa Fe.

Para continuar en ejecución:

- LP ADIF 23/2017: Mejoramiento de vías en ramal CC entre San Francisco – Las Bandurrias. En ejecución con 52% de avance y finalización prevista para dic-2021.

Para Licitar (con pliegos elaborados):

- Mejoramiento de vías Metán – Güemes.
- Playa la Ribera (etapa 2) y puente vial sobre RN 11 en Oliveros.

11.2 Proyección de toneladas a transportar

El objetivo para el año 2021 es transportar entre las tres líneas 7.752 millones de toneladas lo que implica un incremento del 26% con respecto al año 2020:

- Línea General San Martín: se proyecta transportar 4.615 miles de toneladas.
- Línea General Belgrano: se proyecta transportar 2.713 miles de toneladas.
- Línea General Urquiza: se proyecta transportar 424 miles de toneladas.

12. COVID-19

Durante el mes de enero 2020 y ya a finales del año 2019, la República Popular China comenzó a sufrir la aparición de una nueva gripe como amenaza mortal, que luego fuera denominado Coronavirus "COVID-19". Como consecuencia de su rápida expansión global a un gran número de países, con fecha 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró como "pandemia global" al brote de dicho virus. El Gobierno argentino luego de observar lo sucedido en países europeos, en particular Italia, con fecha 15 de marzo de 2020, dispuso el cierre de fronteras del país y con fecha 20 de marzo de 2020, mediante el Decreto 297/2020, estableció el aislamiento

social, preventivo y obligatorio para todas las personas que habitan el país o se encuentren en él en forma temporaria. Se trata de un evento global que ha tenido un impacto significativo en los mercados financieros globales y es esperable que tenga impacto en la economía global. El Gobierno Nacional, como numerosos gobiernos en el mundo, ha tomado medidas a los fines de enfrentar esta situación, las cuales implican limitaciones a la actividad económica.

El citado Decreto, más precisamente en su artículo 6 inciso 15, 18 y 21, dejó exceptuada la actividad de esta Sociedad del cumplimiento de aislamiento obligatorio:

- Actividades impostergables vinculadas con el comercio exterior.
- Transporte público de pasajeros, transporte de mercaderías, petróleo, combustibles y GLP.
- Servicios postales y de distribución de paquetería.

El impacto del COVID-19 en la economía y mercados financieros globales, como también en la economía argentina, es esperable que continúe evolucionando. El Directorio de la Sociedad monitorea el desarrollo de este evento y el potencial impacto, si hubiere, en el negocio de la Sociedad. Sin embargo, dado que la misma desarrolla una actividad esencial en ningún momento debió suspender sus operaciones y en el ejercicio 2020 transportó un 15% más que en el mismo periodo del año anterior, habiéndose desarrollado las cobranzas con normalidad.

El Gobierno Argentino - en todos sus estamentos - continúa adoptando medidas tendientes a evitar su propagación y evitar un colapso sanitario a nivel país. El impacto del COVID-19 en la economía y mercados financieros globales, como también en la economía argentina, es esperable que continúe evolucionando. El Directorio de la Sociedad monitorea el desarrollo de este evento y el potencial impacto, si hubiere, en el negocio de la Sociedad. Sin embargo, dado que la misma desarrolla una actividad esencial en ningún momento debió suspender sus operaciones y en el ejercicio 2020 transportó un 15% más que en el mismo periodo del año anterior, habiéndose desarrollado las cobranzas con normalidad.

En virtud de lo anteriormente descripto, la Sociedad continúa con su actividad comercial, garantizando las medidas de higiene y seguridad necesarias para preservar la salud del personal involucrado.

En este marco, las principales medidas adoptadas, han sido las siguientes:

- La pandemia planteó el desafío de la puesta en marcha del trabajo remoto. En ese sentido, desde el área de sistemas se pusieron a disposición las herramientas informáticas necesarias para mantener las funciones de la empresa desde los hogares. Todas y todos los empleados recibieron asistencia personalizada y se les brindó acceso a los principales programas para el desarrollo de las actividades diarias. A su vez, se incentivó el uso de plataformas de videoconferencias con el objetivo de evitar las reuniones presenciales. Además, se comenzaron a desarrollar proyectos para generar soluciones tecnológicas sostenibles en el tiempo como el recibo digital.
- Por su parte, desde la gerencia de legales se adecuaron los procedimientos de compras y se adaptaron las reuniones de directorio para que se puedan celebrar de manera virtual.
- Se envió el listado a la ART de todo el personal que realizaría tareas desde sus hogares.

- Se determinó que las personas mayores de 60 años de edad, y personas en situación de riesgo clínico no concurren a trabajar presencialmente a la Sociedad.
- Se suspendió toda reunión, actividad de capacitación, u otra actividad que implique el agrupamiento físico de personas.
- Se publicó en los establecimientos de la Sociedad los protocolos generados por el Ministerio de Salud de la Nación.
- Se realizaron acciones de capacitación sobre prevención del Covid19, a través de video chat, teléfono, entrega de recomendaciones, etc.
- Se elaboraron procedimientos de control de temperatura en los ingresos a accesos para la implementación de dicha tarea.
- Se armó y difundió los protocolos de prevención ante el Covid19 en los establecimientos de la empresa.
- Se publicó en las diferentes carteleras ubicadas en nuestras instalaciones las medidas de prevención emitidas por Provincia ART.
- Se realizó el planeamiento, compra, y distribución de elementos de protección personal.
- El servicio médico brindó una capacitación a las empresas de limpieza sobre higiene de ambientes de trabajo y materiales a utilizar.
- Se suspendieron todos los viajes hacia el interior o CABA, con excepción de los esenciales.
- Se suspendieron los procesos de habilitación psicofísicas del personal de conducción y conducción de zorra que implicaban el traslado, alojamiento, y realización de exámenes clínicos en diferentes centros de salud del país.
- El servicio médico ha gestionado a la fecha 1752 casos, entre los que se han encontrado positivos, aislados preventivamente, e hisopados negativos.
- Realizamos la evaluación y aislamiento preventivos de casos sospechosos denunciados al servicio médico.

13. Hechos Posteriores

Reclamo Judicial de ALLC y ALLM

Con fecha 22 de abril de 2021, la Sociedad ha recibido el traslado de la demanda de las ex concesionarias América Latina Logística Central (“ALLC”) y América Latina Logística Mesopotámica (“ALLM”). La demanda fue iniciada contra el Estado Nacional y Belgrano Cargas y Logística S.A. y comprende repuestos y materiales de consumo.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables no es factible efectuar una evaluación de probabilidades sobre la evolución del reclamo.

14. Asamblea General Ordinaria

El resultado del ejercicio arroja un quebranto de \$7.932.892.512 y las transferencias de fondos del Estado Nacional ascienden a \$5.606.199.268.

Este Directorio sugiere que las transferencias de fondos del Estado Nacional se destinen a una Reserva especial para cobertura de futuros quebrantos y que los resultados no asignados se absorban con la Reserva especial.

15. Agradecimiento

El Directorio de Belgrano Cargas y Logística Sociedad Anónima agradece a los señores Accionistas por la permanente confianza dispensada puesta en nuestra gestión; a nuestros clientes y proveedores y a todo nuestro personal y empleados por su persistente compromiso y dedicación.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de junio de 2021

EL DIRECTORIO



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Presidente y Directores de
Belgrano Cargas y Logística S.A.
CUIT N°: 30-71410144-3
Domicilio legal: Avda. Santa Fe N° 4636 piso 2°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados contables

1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría

Hemos auditado los estados contables adjuntos de Belgrano Cargas y Logística S.A. (en adelante, mencionada indistintamente como "Belgrano Cargas y Logística S.A." o la "Sociedad"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2020, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 13 y los anexos I a IV.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019, reexpresadas en moneda de diciembre de 2020 de acuerdo a lo señalado en la nota 3.2 a los estados contables adjuntos, son parte integrante de dichos estados contables, y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio económico actual.

2. Responsabilidad del Directorio de la Sociedad en relación con los estados contables

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, como así también del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría involucra la aplicación de procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados, así como la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables, dependen del juicio profesional del auditor. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Sociedad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Directorio y la Gerencia de la Sociedad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría con salvedades.

4. Fundamento de la opinión con salvedades

En el caso de los bienes de cambio -propiedad de terceros- provenientes de América Latina Logística Central S.A. ("ALLC") y América Latina Logística Mesopotámica S.A. ("ALLM"), que quedaron en poder de Belgrano Cargas y Logística S.A., no hemos podido formarnos una opinión sobre la razonabilidad de las cantidades físicas de dichos bienes a la fecha de asignación a la Sociedad (junio de 2013), como consecuencia de: (i) no haber efectuado la Sociedad un recuento físico de ese inventario inicial, ni a la fecha de asignación ni a una fecha cercana; (ii) haber sido designados auditores de la Sociedad posteriormente a la fecha de asignación de tales bienes; y (iii) no haber podido satisfacernos mediante otros procedimientos alternativos de auditoría sobre la razonabilidad de dichas cantidades.

Tal limitación nos impidió comprobar si podrían requerirse ajustes en los consumos de los bienes de cambio -propiedad de terceros- provenientes de ALLC y ALLM imputados en el estado de resultados por el ejercicio económico irregular de seis meses y catorce días finalizado el 31 de diciembre de 2013, los que fueron determinados por diferencia de inventario. Consecuentemente, tal limitación nos impide comprobar si podrían requerirse ajustes en la cuenta "Provisión para reposición de bienes" al 31 de diciembre de 2020 y 2019, ya que los referidos consumos forman parte de esos saldos.

Tal como se indica en la nota 9 a los presentes estados contables, el saldo de la cuenta "Provisión para reposición de bienes" se expone en el rubro "Otras deudas" del pasivo corriente con un saldo de \$389.669.850 y \$344.803.761 al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, respectivamente.

5. Opinión con salvedades

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos que podrían derivarse de la limitación descrita en el capítulo 4 precedente, los estados contables mencionados en el capítulo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Belgrano Cargas y Logística S.A. al 31 de diciembre de 2020, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.



6. Párrafos de énfasis

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar sobre las siguientes cuestiones:

- a) Los bienes muebles e inmuebles a que hace referencia la nota 2.4.1 a los estados contables adjuntos son de propiedad del Estado Nacional, no habiendo sido incorporados al activo de Belgrano Cargas y Logística S.A., dado que esta Sociedad los ha recibido para su administración y mantenimiento, a los fines de la prestación y explotación comercial de los servicios ferroviarios constitutivos de su objeto social.
- b) En el punto b) de la nota 2.4.3 a los estados contables adjuntos, hace referencia que la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y 2019 administraba la siguiente dotación de personal:

"La dotación de personal al 31/12/19 estaba distribuida de la siguiente manera:

- *Personal en Belgrano Cargas y Logística S.A. bajo Ley N° 20.744, 1.314 dependientes.*
- *Personal en Desarrollo de Capital Humano Ferroviario SAPEM ("DECAHF") bajo Ley N° 20.744, 2.625 dependientes.*
- *Personal en DECAFH bajo otros regímenes, 146 dependientes.*

Lo que totalizaba una planta de 4.085 dependientes.

Al 31 de diciembre de 2020 el personal en Belgrano Cargas y Logística S.A. bajo Ley N° 20.744 alcanzó la cantidad de 4.495 dependientes luego del traspaso del personal de DECAHF a la nómina de la Sociedad y de las incorporaciones necesarias.

En los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el costo laboral del personal propio de la Sociedad ascendió a la suma de \$7.439.403.963 y \$2.939.212.952, respectivamente, y se exponen en los rubros "Sueldos, jornales y otros gastos de personal" y "Contribuciones sociales" del anexo IV a los presentes estados contables.

Las liquidaciones de haberes preparadas por la Dirección de Recursos Humanos y Seguridad de la Sociedad por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, correspondientes a la nómina de personal de DECAHF que desempeñaba tareas en Belgrano Cargas y Logística S.A. arrojó un costo laboral total de \$801.445.848 (de enero a marzo de 2020) y \$4.671.040.192, respectivamente, y fueron enviadas a dicha sociedad, la que gestionaba la asignación de los fondos pertinentes."

- c) La nota 10 a los estados contables adjuntos expresa: *"Hasta el 31 de diciembre de 2017, la Sociedad había recibido de parte del Ministerio de Transporte ("MT") fondos provenientes del convenio con la empresa China Maginering Engineering Corporation ("CMEC") por \$5.193.557.180, los que fueron aplicados a mejoras y obras en curso sobre vías. Las mismas fueron incorporadas al Activo no Corriente de Belgrano Cargas y Logística S.A. en el rubro "Bienes de uso" (anexo I). Posteriormente, la Sociedad no recibió fondos provenientes de dicho convenio.*

Asimismo, en los ejercicios 2020 y 2019, el MT envió a la Sociedad maquinarias y repuestos nuevos adquiridos en virtud del convenio con la sociedad CMEC, por un total de \$573.462.938 y \$1.430.038.675, respectivamente.

Los bienes y los fondos transferidos por el Ministerio de Transporte han sido incorporados al patrimonio de la Sociedad con contrapartida en un pasivo que se expone en el rubro "Otras deudas" del Pasivo no Corriente, hasta que dicho Ministerio decida el destino de estas acreencias.

El pasivo acumulado por bienes y fondos provenientes del convenio entre el MT y la sociedad CMEC al 31 de diciembre de 2020 asciende a \$50.900.579.346, y está compuesto por \$45.707.435.464 correspondientes a bienes recibidos y \$5.193.143.882 correspondientes a fondos recibidos.

El pasivo acumulado por bienes y fondos provenientes del convenio entre el MT y la sociedad CMEC al 31 de diciembre de 2019 asciende a \$50.273.391.373, y está compuesto por \$45.080.247.491 correspondientes a bienes recibidos y \$5.193.143.882 correspondientes a fondos recibidos."

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Las cifras de los estados contables mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 de este informe surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad, los cuales se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados.
- b) Según surge de los mencionados registros contables auxiliares de la Sociedad mencionados en el apartado a) anterior, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2020 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$183.480.592, y no era exigible a esa fecha.
- c) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución CD N° 77/11 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de junio de 2021

DELOITTE & Co. S.A

(Registro de Soc. Com. - C.P.C.E.
C.A.B.A. - Tomo 1º, Folio 3º)



ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)

Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 166 - F° 24

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía ("DTTL"), su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades únicas e independientes y legalmente separadas. DTTL (también conocida como "Deloitte Global") no brinda servicios a los clientes. Una descripción detallada de la estructura legal de DTTL y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4a, 3TR, United Kingdom.

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.

Domicilio legal: Avda. Santa Fe 4636 - Piso 2° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Objeto de la Sociedad: Prestación y explotación comercial del servicio, la operación y logística de trenes, por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, la atención de estaciones, el mantenimiento de material rodante, equipos, terminales de carga, servicios de telecomunicaciones, el mantenimiento de la infraestructura ferroviaria y la gestión de los sistemas de control de circulación de trenes, estas dos últimas funciones en caso que le sean asignadas por la Administración de Infraestructura Ferroviarias Sociedad del Estado, pudiendo asimismo realizar todas las demás actividades complementarias y subsidiarias de la red nacional ferroviaria de cargas, incluyendo la actividad comercial de depositario fiscal.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

- del Estatuto: 17 de junio de 2013
- de la última modificación al Estatuto: 9 de mayo de 2016

Número correlativo en la Inspección General de Justicia: 1869217

Número en el Registro de Sociedades por Acciones: 10192, libro 64

Fecha en que culmina el plazo de duración de la Sociedad: 17 de junio de 2112

EJERCICIO ECONÓMICO N° 8
INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2020

ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE
2020

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019 - en pesos)

Composición del Capital (nota 8)

Emitido	Suscripto, inscripto e integrado	
	2020	2019
10.000 acciones nominativas no endosables de v/n 2.000 de 1 voto	<u>20.000.000</u>	<u>20.000.000</u>

El informe de fecha 30 de junio de 2021
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.



ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 166 – F° 24

El informe de fecha 30 de junio de 2021
se extiende en documento aparte



ERNESTO G. SOTHMANN
Por Comisión Fiscalizadora



DANIEL A. VISPO
Presidente

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019)

(en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2020)

(en pesos)

	...2020...	...2019...
<u>ACTIVO</u>		
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		
Caja y bancos (nota 5.1)	94.970.782	399.621.259
Inversiones (nota 5.2)	1.305.183.562	879.501.117
Créditos por servicios (nota 5.3)	1.414.381.474	1.301.150.580
Otros créditos (nota 5.4)	589.705.565	1.167.498.169
Bienes de cambio (nota 5.5)	2.320.985.561	2.012.148.654
Total del Activo Corriente	<u>5.725.226.944</u>	<u>5.759.919.779</u>
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>		
Otros créditos (nota 5.4)	232.751.911	596.150.418
Bienes de cambio (nota 5.5)	2.919.689.785	2.749.168.987
Bienes de uso (anexo I)	48.659.983.577	49.513.757.835
Total del Activo no Corriente	<u>51.812.425.273</u>	<u>52.859.077.240</u>
TOTAL DEL ACTIVO	<u>57.537.652.217</u>	<u>58.618.997.019</u>
<u>PASIVO</u>		
<u>PASIVO CORRIENTE</u>		
Deudas:		
Comerciales (nota 5.6)	1.044.659.548	1.173.127.729
Financieras (nota 5.7)	288.968	13.157.366
Remuneraciones y cargas sociales (nota 5.8)	1.395.581.595	442.098.057
Fiscales (nota 5.9)	33.840.598	25.799.821
Otras (nota 5.10)	563.584.390	750.297.562
Total del Pasivo Corriente	<u>3.037.955.099</u>	<u>2.404.480.535</u>
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		
Deudas:		
Financieras (nota 5.7)	-	128.375
Remuneraciones y cargas sociales (nota 5.8)	12.198.589	28.426.547
Otras (nota 5.10)	50.902.552.044	50.274.953.265
Previsiones (anexo II)	132.084.364	131.452.932
Total del Pasivo no Corriente	<u>51.046.834.997</u>	<u>50.434.961.119</u>
Total del Pasivo	<u>54.084.790.096</u>	<u>52.839.441.654</u>
<u>PATRIMONIO NETO</u>		
(según estado respectivo)	<u>3.452.862.121</u>	<u>5.779.555.365</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	<u>57.537.652.217</u>	<u>58.618.997.019</u>

Las notas 1 a 13 y anexos I a IV son parte integrante de este estado.

El informe de fecha 30 de junio de 2021
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.



ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 166 – F° 24

El informe de fecha 30 de junio de 2021
se extiende en documento aparte



ERNESTO G. SOTHMANN
Por Comisión Fiscalizadora



DANIEL A. VISPO
Presidente

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019)

(en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2020)

(en pesos)

	...2020...	...2019...
Ingresos por servicios (nota 5.11)	7.643.893.149	7.195.845.798
Costo de los servicios prestados (anexo IV)	<u>(12.795.344.494)</u>	<u>(8.331.860.852)</u>
Pérdida bruta	<u>(5.151.451.345)</u>	<u>(1.136.015.054)</u>
Gastos de comercialización (anexo IV)	(308.369.630)	(303.067.428)
Gastos de administración (anexo IV)	<u>(1.659.151.765)</u>	<u>(1.219.882.707)</u>
Subtotal - Pérdida	<u>(7.118.972.740)</u>	<u>(2.658.965.189)</u>
Resultados financieros y por tenencia, netos (nota 5.12)	59.167.832	(308.127.355)
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda	(408.464.057)	(527.321.935)
Otros egresos, netos (nota 5.13)	<u>(464.623.547)</u>	<u>(372.023.597)</u>
Pérdida neta del ejercicio	<u>(7.932.892.512)</u>	<u>(3.866.438.076)</u>

Las notas 1 a 13 y anexos I a IV son parte integrante de este estado.

El informe de fecha 30 de junio de 2021
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.



ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 166 – F° 24

El informe de fecha 30 de junio de 2021
se extiende en documento aparte



ERNESTO G. SOTHMANN
Por Comisión Fiscalizadora



DANIEL A. VISPO
Presidente

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019)
(en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2020)
(en pesos)

Conceptos	Capital social	Ajuste de capital	Transferencias de fondos del Estado Nacional	Resultados acumulados			Total del patrimonio neto
				Reserva legal	Reserva especial	Reserva facultativa	
Saldos al 31 de diciembre de 2018	20.000.000	147.727.504	5.913.392.645	12.368.469	7.705.239.788	1.611.451.698	6.765.238.455
Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de junio de 2019:							
- Absorción de pérdidas acumuladas			(5.913.392.645)		(7.033.489.951)	(1.611.451.698)	-
- Constitución de Reserva especial			2.880.754.986		5.913.392.645		-
Transferencias de fondos del Estado Nacional							2.880.754.986
Pérdida neta del ejercicio							(3.866.438.076)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	20.000.000	147.727.504	2.880.754.986	12.368.469	6.585.142.482	-	5.779.555.365
Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de septiembre de 2020:							
- Absorción de pérdidas acumuladas			(2.880.754.986)		(3.866.438.076)		-
- Constitución de Reserva especial			5.606.199.268		2.880.754.986		-
Transferencias de fondos del Estado Nacional							5.606.199.268
Pérdida neta del ejercicio							(7.932.892.512)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	20.000.000	147.727.504	5.606.199.268	12.368.469	5.599.459.392	-	3.452.862.121

Las notas 1 a 13 y anexos I a IV son parte integrante de este estado.

El informe de fecha 30 de junio de 2021 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

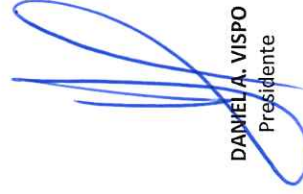


ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 166 – F° 24

El informe de fecha 30 de junio de 2021 se extiende en documento aparte



ERNESTO G. SOTHERMANN
Por Comisión Fiscalizadora



DANIEL A. VISPO
Presidente

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019)

(en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2020)

(en pesos)

	...2020...	...2019...
<u>VARIACIÓN DEL EFECTIVO</u>		
Efectivo al inicio del ejercicio (nota 3.3.n)	1.279.122.376	997.881.019
Efecto del reconocimiento de la inflación sobre partidas del efectivo	(425.902.216)	(101.715.025)
Efectivo al cierre del ejercicio (nota 3.3.n)	1.400.154.344	1.279.122.376
Aumento neto del efectivo	546.934.184	382.956.382
<u>CAUSAS DE LA VARIACIÓN DEL EFECTIVO</u>		
<u>Actividades operativas</u>		
Pérdida neta del ejercicio	(7.932.892.512)	(3.866.438.076)
Más:		
<u>Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de aumento/disminución de actividades operativas:</u>		
Depreciaciones de bienes de uso	3.180.337.586	2.791.266.872
Valor residual bajas de bienes de uso	709.076	-
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda	408.464.057	527.321.935
Resultados financieros y por tenencia, netos	(59.167.832)	308.127.355
Cargos netos por constitución, aumento o recupero de provisiones	465.893.167	428.092.469
<u>Cambios netos en activos y pasivos operativos:</u>		
Aumento de créditos por servicios	(595.712.511)	(673.109.553)
Disminución de otros créditos	565.270.880	547.160.014
Aumento de bienes de cambio (nota 3.3.n)	(732.451.264)	(25.217.026)
Aumento de deudas comerciales	156.285.587	168.649.076
Aumento de remuneraciones y cargas sociales	1.263.746.150	33.002.593
Aumento de deudas fiscales	19.702.465	4.595.096
(Disminución) / Aumento de otras deudas (nota 3.3.n)	(138.777.895)	123.952.708
Flujo neto de efectivo generado por (aplicado a) las actividades operativas	(3.398.593.046)	367.403.463
<u>Actividades de inversión</u>		
Adquisiciones de bienes de uso (incluye variación neta de anticipos) (nota 3.3.n)	(1.765.167.740)	(2.417.135.598)
Flujo neto de efectivo aplicado a las actividades de inversión	(1.765.167.740)	(2.417.135.598)
<u>Actividades de financiación</u>		
Cobros por transferencias de fondos del Estado Nacional	5.835.002.878	2.491.604.848
Flujo neto de efectivo originado por las actividades de financiación	5.835.002.878	2.491.604.848
Resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo	(124.307.908)	(58.916.331)
Aumento neto del efectivo	546.934.184	382.956.382

Las notas 1 a 13 y anexos I a IV son parte integrante de este estado.

El informe de fecha 30 de junio de 2021
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.



ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 166 – F° 24

El informe de fecha 30 de junio de 2021
se extiende en documento aparte



ERNESTO G. SOTHMANN
Por Comisión Fiscalizadora



DANIEL A. VISPO
Presidente

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019)

(en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2020)

(en pesos)

1. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO - ACTIVIDAD PRINCIPAL

Belgrano Cargas y Logística S.A. (en adelante, mencionada indistintamente como "BCyL" o la "Sociedad") tiene por objeto la prestación y explotación comercial del servicio, la operación y logística de trenes, por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, la atención de estaciones, el mantenimiento de material rodante, equipos, terminales de carga, servicios de telecomunicaciones, el mantenimiento de la infraestructura ferroviaria y la gestión de los sistemas de control de circulación de trenes, estas dos últimas funciones en caso que le sean asignadas por la Administración de Infraestructura Ferroviarias Sociedad del Estado, pudiendo asimismo realizar todas las demás actividades complementarias y subsidiarias de la red nacional ferroviaria de cargas, incluyendo la actividad comercial de depositario fiscal.

2. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD

2.1. Constitución e inscripción de la Sociedad

Mediante el dictado del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 566/13, se dispuso la constitución de la Sociedad en la órbita del ex Ministerio del Interior y Transporte ("MIyT"), bajo el régimen de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Mediante la Resolución N° 471/13 del ex MIyT, se aprobó el modelo de Acta Constitutiva y del Estatuto Societario, al tiempo que se instruyó a la Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado ("ADIFSE"), a la Sociedad Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado ("SOFSE") y a la Administración General de Puertos Sociedad del Estado ("AGPSE") para que, en carácter de integrantes de la Sociedad concurren al acto constitutivo de la misma.

Con fecha 4 de junio de 2013, se llevó a cabo el acto constitutivo, procediéndose a su inscripción ante la Inspección General de Justicia bajo el número 10192 del Libro 64 de Sociedades por Acciones - Trámite N° 7046401.

2.2. Ley N° 27.132

El 15 de abril de 2015, se sancionó la Ley N° 27.132, cuyo objetivo fue establecer la política de reactivación de los ferrocarriles de pasajeros y de cargas, la renovación y el mejoramiento de la infraestructura ferroviaria y la incorporación de tecnologías y servicios que coadyuven a la modernización y a la eficiencia del sistema de transporte público ferroviario, con la finalidad de garantizar la integración del territorio nacional y

El informe de fecha 30 de junio de 2021
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.



ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 166 – F° 24

El informe de fecha 30 de junio de 2021
se extiende en documento aparte



ERNESTO G. SOTHERMANN
Por Comisión Fiscalizadora



DANIEL A. VISPO
Presidente

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019)

(en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2020)

(en pesos)

la conectividad del país, el desarrollo de las economías regionales con equidad social y la creación de empleo.

La mencionada Ley establece que el Poder Ejecutivo Nacional deberá adoptar las medidas necesarias a los fines de reasumir la plena administración de la infraestructura ferroviaria en todo el territorio nacional y la gestión de los sistemas de control de circulación de trenes, pudiendo a tal fin resolver, desafectar bienes, rescatar, reconvenir o en su caso renegociar los contratos de concesión suscriptos.

Por otra parte, se dispuso la constitución de la sociedad Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado ("FASE"), en la órbita del ex MlyT, con sujeción al régimen establecido por la Ley N° 20.705, disposiciones pertinentes de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias y a las normas de su estatuto, la que tendrá por objeto integrar y articular las distintas funciones y competencias que tienen asignadas las Sociedades creadas por la Ley N° 26.352 y por el Decreto N° 566 del 21 de mayo de 2013 y la articulación de todo el sector ferroviario nacional.

Con fecha 11 de febrero de 2016, ADIFSE transfirió a FASE la totalidad de su paquete accionario en la Sociedad (4.000 acciones representativas del 40% del capital).

Con fecha 24 de febrero de 2016, SOFSE transfirió a FASE la totalidad de su paquete accionario en la Sociedad (3.500 acciones representativas del 35% del capital).

2.3. Antecedentes de la constitución de la Sociedad

Mediante la Resolución N° 1560 del 27 de noviembre de 1998 del ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos -ratificada por Decreto N° 1867 del 20 de septiembre de 1999- se adjudicó a Belgrano Cargas S.A. ("BCSA") la Concesión para la Explotación del Sector de la Red Ferroviaria Nacional integrado por el Ferrocarril General Belgrano con exclusión del tramo urbano del Área Metropolitana de Buenos Aires, cuyo contrato fue aprobado por Decreto N° 1037/99.

Posteriormente, BCSA efectuó una presentación ante la Secretaría de Transporte ("ST") en la que manifestaba que se encontraba *"... en un proceso de readecuación societaria que le permita llevar adelante la ejecución de (...la Concesión...) en el mediano plazo advirtiendo sobre la imposibilidad de atender los últimos compromisos (...) referentes a la prestación del servicio"*.

El informe de fecha 30 de junio de 2021 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.



ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 166 – F° 24

El informe de fecha 30 de junio de 2021 se extiende en documento aparte



ERNESTO G. SOTHMANN
Por Comisión Fiscalizadora



DANIEL A. VISPO
Presidente

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019)

(en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2020)

(en pesos)

Es así que, dada la imperiosa y urgente necesidad de implementar el programa de desarrollo e inversión del ramal, por medio del Decreto N° 446/2006 “... se declara en estado de emergencia la prestación del servicio ferroviario de transporte de cargas y pasajeros (... a cargo de BCSA...) a fin de garantizar la prestación de dicho servicio, como así también que la línea se

encuentre en condiciones de transportar los volúmenes necesarios demandados para sustentar una explotación económicamente eficiente...” instruyéndose a la ST a “... realizar las acciones necesarias con el objeto de instrumentar el pago de un subsidio no reintegrable a cargo del Estado Nacional con cargo a rendir cuentas, tendiente a cubrir los costos de personal, adquisición de insumos y equipamiento ferroviario, realización de obras básicas y/o cualquier otro gasto o contratación esencial para garantizar el funcionamiento de la empresa...” BCSA que permitan la continuidad de su explotación por el período de emergencia, facultándose a la ST a “...realizar las contrataciones que resulten necesarias (... entre las que se cuenta, sin carácter excluyente...) la contratación de un operador a fin de tomar a cargo la administración de la (...Concesión...) de forma inmediata con el objeto de revertir la situación existente e implementar las medidas necesarias para alcanzar los objetivos de la declaración del estado de emergencia.”.

En este contexto, el 13 de junio de 2006, el Estado Nacional y BCSA -por una parte- y Sociedad Operadora de Emergencia Sociedad Anónima (“SOESA”) por la otra parte, suscribieron un contrato por medio del cual se encomendó a ésta última la operación, administración, gerenciamiento y explotación de emergencia, por cuenta y orden del Estado Nacional de los servicios ferroviarios de carga y pasajeros en el sector de la red ferroviaria nacional integrado por el Ferrocarril General Belgrano con exclusión del tramo urbano del Área Metropolitana de Buenos Aires de acuerdo a los términos y condiciones que se establecen en el referido contrato.

En febrero de 2008, se sancionó la Ley N° 26.352 que tuvo por finalidad el reordenamiento de la actividad ferroviaria y crearon ADIFSE y SOFSE.

Con posterioridad, y a través del Decreto N° 1771/08, se dispuso el inicio del proceso de rescisión del Contrato de Concesión suscripto con BCSA, aprobado por Decreto N° 1037/99.

En idéntico sentido, la Resolución del ex MlyT N° 585/12 dispuso la intervención administrativa de la gestión llevada adelante por SOESA en virtud del Contrato

El informe de fecha 30 de junio de 2021
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.



ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 166 – F° 24

El informe de fecha 30 de junio de 2021
se extiende en documento aparte



ERNESTO G. SOTHERMANN
Por Comisión Fiscalizadora



DANIEL A. VISPO
Presidente

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019)

(en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2020)

(en pesos)

celebrado con fecha 13 de junio de 2006, por el término de noventa (90) días, a los fines del control de los recursos de la concesión y/o los asignados por el Estado Nacional.

Posteriormente se dictó la Resolución del ex MIyT N° 28/13 dando por concluida la gestión y operación del contrato de gerenciamiento celebrado oportunamente con SOESA de fecha 13 de junio de 2006 designando un interventor operativo de la concesión e instruyendo a ADIFSE y SOFSE a que *“... constituyan una Sociedad Anónima con sujeción al régimen establecido por la Ley N° 19.550 y modificatorias que le fueren aplicables y a las normas de su Estatuto, que tenga por objeto la explotación comercial, la operación y logística de trenes, la atención de estaciones, el mantenimiento del material rodante, infraestructura y de los equipos y de todas las demás actividades complementarias y subsidiarias del sector de la red nacional ferroviaria integrada por el Ferrocarril General Belgrano, con exclusión del tramo urbano del Área Metropolitana de Buenos Aires”*.

El Decreto N° 566/13 dispuso la constitución de la Sociedad “Belgrano Cargas y Logística S.A.”, en la órbita del ex MIyT, bajo el régimen de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y las normas de su Estatuto. Así mismo se determinó que la Sociedad estará integrada por ADIFSE, SOFSE y AGPSE.

Por intermedio de la Resolución del ex MIyT N° 469/13: (i) se rescindieron los contratos de concesión para la explotación de los servicios de transporte ferroviario de carga correspondientes a la Red Ferroviaria Nacional integrada por la Línea General San Martín y remanente de la Línea Domingo Faustino Sarmiento, con excepción de los tramos urbanos Retiro-Pilar y Once de Septiembre-Mercedes, y por la Línea General Urquiza, con exclusión del tramo urbano electrificado Federico Lacroze-General Lemos, aprobado por el Decreto N° 504/1993; y (ii) se asignó a la Sociedad la operación del servicio ferroviario y la administración de la infraestructura ferroviaria que integran las concesiones referidas en el apartado (i) precedente.

Teniendo en cuenta que la Sociedad no había concluido con los trámites inherentes a su inscripción, la Resolución del ex MIyT N° 490/13 asignó al Interventor, dispuesto por la Resolución del ex MIyT N° 28/13, la operación de los servicios ferroviarios mencionados en la Resolución del ex MIyT N° 469/13 (San Martín y Urquiza).

El informe de fecha 30 de junio de 2021
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.



ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.Ç.E.C.A.B.A. T° 166 – F° 24

El informe de fecha 30 de junio de 2021
se extiende en documento aparte



ERNESTO G. SOTHMANN
Por Comisión Fiscalizadora



DANIELA A. VISPO
Presidente

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019)

(en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2020)

(en pesos)

2.4. Aspectos relacionados con la actividad operativo-comercial de la Sociedad

Se detallan a continuación ciertos aspectos trascendentes relacionados con la actividad operativa comercial de la Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 566/13:

- El ex MlyT supervisará el desenvolvimiento de la Sociedad (art. 9).
- La Sociedad se registrará por las normas y principios del Derecho Privado, particularmente “... bajo el régimen de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales (t.o. 1984) y sus modificatorias y las normas de su Estatuto...” para la consecución de su Objeto Social (art. 1°). En merito a ello, no le serán aplicables las disposiciones emanadas “... de la Ley N° 19.549 de Procedimientos Administrativos y sus modificatorias, del Decreto N° 1023 de fecha 13 de agosto de 2001 -Régimen de Contrataciones del Estado- y sus modificatorios, de la Ley N° 13.064 de Obras Públicas y sus modificatorias, ni en general, normas o principios de derecho administrativo, sin perjuicio de los controles que resulten aplicables por imperio de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y sus modificatorias.” (art. 10).

2.4.1. Bienes

El Decreto N° 566/13 instruyó a la ST “... para que, con la debida intervención de ADIFSE y de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (“CNRT”), ...realice un inventario detallado de los bienes que componen la concesión aprobada por el Decreto N° 1037 de fecha 20 de septiembre de 1999, estableciendo su estado de situación ... tomando intervención la Sindicatura General de la Nación (“SIGEN”) dependiente de la Presidencia de La Nación” (art. 11).

Asimismo, la Resolución del Ex MlyT N° 469/13 - en su art. 4° - extendió la instrucción, dada la ST, de la realización del inventario a los bienes que componían las Concesiones de ALL Central y de ALL Mesopotámica. Corresponde aclarar que en el marco de lo dispuesto por el Decreto N° 566/13 y la Resolución del ex MlyT N° 469/13 en materia de inventarios, la ST conformo un grupo de trabajo y encomendó la realización del inventario a una universidad pública, a partir de la firma de un convenio de asistencia técnica. El 29 de octubre de 2014 se celebró un Convenio de Asistencia Técnica entre el Ex MlyT y la Universidad Nacional de

El informe de fecha 30 de junio de 2021 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.



ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 166 – F° 24

El informe de fecha 30 de junio de 2021 se extiende en documento aparte



ERNESTO G. SOTHMANN
Por Comisión Fiscalizadora



DANIEL A. VISPO
Presidente

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019)

(en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2020)

(en pesos)

La Plata por el cual se le encomendó la realización del inventario patrimonial de los bienes muebles e inmuebles cuya administración le fuera asignada a BCyL, que involucra las tres líneas bajo su gestión: Urquiza, San Martín y Belgrano.

Es de destacar que a la fecha de los presentes estados contables la ST no realizó aún el inventario.

Por lo demás, el referido Decreto N° 566/13 instruye desafectar de la concesión aprobada por el Decreto N° 1037/99 ...los bienes destinados a la misma disponiendo su reversión al Estado Nacional y la asignación automática de su administración a BCyL, otorgándole la administración de los bienes muebles e inmuebles pertenecientes al sector del sistema ferroviario nacional integrado por el Ferrocarril General Belgrano, que resulten necesarios para la explotación eficiente de la misma, que estuviesen, por cualquier título, en tenencia o posesión de la empresa Ferrocarril General Belgrano Sociedad Anónima, de ADIFSE o SOFSE.

Por lo demás, el mencionado decreto instruyó al ex MlyT para que transfiera, a los fines de su administración, a la Sociedad el material rodante, equipamiento, rezagos y toda clase de bienes vinculados a la actividad ferroviaria sin destino específico asignado, incluyendo los talleres ferroviarios de Tafí Viejo entre los activos a ser transferidos.

Finalmente cabe resaltar que, dado que los bienes muebles e inmuebles a que hace referencia este apartado son de propiedad del Estado Nacional, no habiendo sido incorporados al activo de BCyL, dado que esta Sociedad los ha recibido para su administración y mantenimiento, a los fines de la prestación y explotación comercial de los servicios ferroviarios constitutivos de su objeto social.

2.4.2. Fuentes de financiación internas y externas de la Sociedad

El ex MlyT destinó los fondos necesarios para la operación inicial de la Sociedad a través de ADIFSE y SOFSE, hasta su efectiva constitución, pudiendo luego efectuar las transferencias necesarias en forma directa.

A los fines de garantizar la transparencia en el uso de los recursos, la Sociedad opera "... a través de cuentas diferenciadas abiertas a tal fin en el Banco de la Nación Argentina destinadas a receptor: a) ingresos provenientes por la

El informe de fecha 30 de junio de 2021 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.



ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 166 – F° 24

El informe de fecha 30 de junio de 2021 se extiende en documento aparte



ERNESTO G. SOTHMANN
Por Comisión Fiscalizadora



DANIELA A. VISPO
Presidente

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO

FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019)

(en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2020)

(en pesos)

explotación de los servicios, b) aportes destinados a la compensación de costos de explotación y c) fondos para la realización de los programas para la recuperación, mantenimiento y obras indispensables que determine el ex MlyT en los términos de la Ley N° 26.352..." en cumplimiento de la manda dispuesta por el Decreto N° 566/13 en su art. 18.

La Sociedad reconoce las transferencias como partidas en el patrimonio neto (nota 3.3.k) al momento de la aprobación y emisión por parte del Estado Nacional de la correspondiente orden de pago del Sistema Integrado de Información Financiera.

Durante los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad ha recibido transferencias -por parte del Estado Nacional y a través de la ST- de acuerdo con el siguiente detalle en moneda homogénea:

	...2020...	...2019...
Transferencias acreditadas en CC 01.800.517/44	5.835.002.878	2.491.604.848
Transferencias pendientes de acreditación en CC 01.800.517/44 (nota 5.4)	500.000.000	992.197.517
Transferencias de fondos del Estado Nacional	6.335.002.878	3.483.802.365

De acuerdo a lo previsto en el artículo 27 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificaciones y por el artículo 1° del Decreto N° 4 del 2 de enero de 2020, se estableció que a partir del 1° de enero de 2020 rigen las disposiciones de la Ley N° 27.467 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2019, con las adecuaciones institucionales del Poder Ejecutivo Nacional establecidas por los Decretos N° 7 del 10 de diciembre de 2019 y N° 50 del 19 de diciembre de 2019 y las Decisiones Administrativas N° 12 del 10 de enero de 2019 y N° 1 del 10 de enero de 2020. En consecuencia, fueron aprobados 500.000.000 (en moneda histórica) para gastos de capital y 1.300.000.000 (en moneda histórica) para gastos corrientes, y a través de las Resoluciones de la Secretaría de Hacienda N° 53/2020 y N° 93/2020 y las Decisiones Administrativas N° 1553/2020 y N° 2186/2020 que incrementan el total de gastos corrientes a 4.369.246.257 (en moneda histórica). Durante el ejercicio 2020, la Sociedad debía recibir un total de 4.869.246.257 (en moneda histórica) de gastos corrientes y de capital, más las transferencias pendientes de acreditación por 728.803.609 (en moneda

El informe de fecha 30 de junio de 2021
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.



ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 166 – F° 24

El informe de fecha 30 de junio de 2021
se extiende en documento aparte



ERNESTO G. SOTHERMANN
Por Comisión Fiscalizadora



DANIELA A. VISPO
Presidente

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019)

(en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2020)

(en pesos)

histórica), de 168.879.283 (en moneda histórica) del ejercicio 2018 y de 559.924.326 (en moneda histórica) del 2019, recibéndose finalmente 5.098.049.866 (en moneda histórica), quedando pendiente de acreditación 500.000.000 (en moneda histórica) de gastos corrientes.

De acuerdo al Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2019 aprobado por la Ley N° 27.469 por 1.667.000.000 (en moneda histórica) para gastos de capital y 1.300.000.000 (en moneda histórica) para gastos corrientes, y a través de las Resoluciones de la Secretaría de Hacienda N° 74/2019, N° 91/2019, N° 107/2019 y N° 115/2019 que disminuyen el capital por 1.167.000.000 (en moneda histórica), durante el ejercicio 2019 la Sociedad debía recibir un total de fondos de 1.800.000.000 (en moneda histórica), más las transferencias pendientes de acreditación del ejercicio 2018 por 442.959.283 (en moneda histórica). Durante el ejercicio 2019 se recibieron 1.514.155.674 (en moneda histórica) quedando pendiente de acreditación 728.803.609 (en moneda histórica).

2.4.3. Personal

- a) En materia de recursos humanos ("RRHH"), el Decreto N° 566/13 facultó a la ST realizar la transferencia de la nómina de personal de BCSA que se encuentren afectados a la explotación del Ferrocarril General Belgrano a BCyL suscribiendo los acuerdos respectivos y reconociéndoles la antigüedad, categoría y remuneración actual, como su estabilidad laboral. Dicha nómina de personal se integrará en las mismas condiciones con el personal de los talleres de Tafí Viejo.

La Sociedad rige las relaciones con su personal por la Ley de Contrato de Trabajo N° 20.744 (T.O. 1976) y sus modificatorias, y los Convenios Colectivos de Trabajo que hubieren sido celebrados o se celebren en el futuro con las asociaciones gremiales representativas de su personal.

El 26 de junio de 2013, se suscribió un acta de traspaso de personal en cuya firma toman parte el Interventor, el Representante del ex MlyT y América Latina Logística Central S.A. ("ALLC") y América Latina Logística Mesopotámica S.A. ("ALLM") por imperio de la cual se acordó la formalización de la transferencia del personal de las sociedades - a excepción de los Gerentes -, a la sociedad Ferrocarril General Belgrano Sociedad

El informe de fecha 30 de junio de 2021
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.



ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 166 – F° 24

El informe de fecha 30 de junio de 2021
se extiende en documento aparte



ERNESTO G. SOTHMANN
Por Comisión Fiscalizadora



DANIEL A. VISPO
Presidente

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO

FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019)

(en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2020)

(en pesos)

Anónima, con efectos a partir del 1° de julio de 2013, corolario de lo cual dicha nómina pasó a integrar la Administradora de Recursos Humanos Ferroviarios, reconociéndoles entonces - y con efectos retroactivos a partir del 5 de junio de 2013 - las respectivas remuneraciones, antigüedad y categorías.

Con fecha 27 de noviembre de 2017, se suscribió entre la Secretaría de Gestión de Transporte, Belgrano Cargas y Logística S.A. y Belgrano Cargas S.A. el acta sobre el personal línea de carga General Belgrano para la transferencia de la nómina de personal de BCSA a BCyL, de conformidad con lo dispuesto en el art. 7 del Decreto N° 566/13, efectiva a partir del 1° de enero de 2018.

El 13 de marzo de 2020, BCyL, y DECAFH - a solicitud de los gremios Unión Ferroviaria y La Fraternidad - suscribieron el acta para la transferencia de la nómina de personal de DECAFH de acuerdo a lo establecido en el Art. 7 del Decreto N° 566/13. BCyL toma a su cargo en los términos del Art. 26 de la Ley de Contrato de Trabajo N° 20.744, con efectos a partir del 1° de abril de 2020, al personal de DECAFH reconociéndoles la antigüedad, tareas y remuneración actual.

- b) En razón de lo expuesto precedentemente con relación a los RR.HH., al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad administraba la siguiente dotación de personal:

La dotación de personal al 31/12/19 estaba distribuida de la siguiente manera:

- Personal en BCyL bajo Ley N° 20.744, 1.314 dependientes.
- Personal en DECAFH bajo Ley N° 20.744, 2.625 dependientes.
- Personal en DECAFH bajo otros regímenes, 146 dependientes.

Lo que totalizaba una planta de 4.085 dependientes.

Al 31 de diciembre de 2020 el personal en BCyL bajo Ley N° 20.744 alcanzó la cantidad de 4.495 dependientes luego del traspaso del personal de DECAHF a la nómina de la Sociedad y de las incorporaciones necesarias.

El informe de fecha 30 de junio de 2021
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.



ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 166 – F° 24

El informe de fecha 30 de junio de 2021
se extiende en documento aparte



ERNESTO G. SOTHMANN
Por Comisión Fiscalizadora



DANIEL A. VISPO
Presidente

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO

FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019)

(en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2020)

(en pesos)

En los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el costo laboral del personal propio de la Sociedad ascendió a la suma de 7.439.403.963 y 2.939.212.952, respectivamente, y se exponen en los rubros "Sueldos, jornales y otros gastos de personal" y "Contribuciones sociales" del anexo IV a los presentes estados contables.

Las liquidaciones de haberes preparadas por la Dirección de Recursos Humanos y Seguridad de la Sociedad por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, correspondientes a la nómina de personal de DECAHF que desempeñaba tareas en Belgrano Cargas y Logística S.A. arrojó un costo laboral total de 801.445.848 (de enero a marzo de 2020) y 4.671.040.192, respectivamente, y fueron enviadas a dicha sociedad, la que gestionaba la asignación de los fondos pertinentes.

2.4.4. Pasivos

Sobre el particular, el Decreto N° 566/13 estableció -en su art. 17- que la creación de la Sociedad no implica la transferencia de pasivos de SOESA ni de BCSA.

3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

3.1 Normas contables aplicadas

Los presentes estados contables de la Sociedad por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020 han sido preparados y expuestos de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).

Con fines comparativos, los presentes estados contables incluyen cifras patrimoniales al 31 de diciembre de 2019 y de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio económico terminado en esa fecha. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio económico, de acuerdo a lo señalado en la nota 3.2, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

3.2 Consideración de los efectos de la inflación

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1.269/02 del PEN y sus modificatorios, el que

El informe de fecha 30 de junio de 2021
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.



ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 166 – F° 24

El informe de fecha 30 de junio de 2021
se extiende en documento aparte



ERNESTO G. SOTHMANN
Por Comisión Fiscalizadora



DANIELA A. VISPO
Presidente

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO

FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019)

(en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2020)

(en pesos)

prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la IGJ) recibir estados contables ajustados por inflación. Las disposiciones de la mencionada ley entraron en vigencia a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual se publicó la Resolución General N° 10/18 de IGJ, la cual requiere que los estados contables se presenten ante ese organismo de control en moneda homogénea.

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las RT Nos. 6 y 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y la Interpretación N° 8, normas emitidas por la FACPCE y adoptadas por el CPCECABA. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, por la existencia de una tasa de inflación acumulada en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

En los últimos años, los niveles de inflación en la República Argentina han sido altos, habiendo acumulado una tasa de inflación en los últimos tres años que ha superado el 100%, sin expectativas de disminuir significativamente en el corto plazo. Asimismo, la presencia de los indicadores cualitativos de alta inflación, previstos en el punto 3.1 de la RT N° 17, mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, el 29 de septiembre de 2018, la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el CPCECABA mediante la Resolución N° 107/18, indicando, entre otras cuestiones, que la República Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de la RT N° 17 a partir del 1° de julio de 2018.

Es por ello, y en consonancia con las disposiciones de la IGJ mencionadas anteriormente, que los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea de diciembre de 2020.

A los efectos del ajuste por inflación, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE (modificada por la Resolución JG N° 553/19), se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar Índices de Precios al Consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, Índices de Precios Internos al por Mayor (IPIM) elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, Índices de Precios al Consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los estados contables ha sido del 36,14% en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020 y del 53,83% en el ejercicio precedente.

El informe de fecha 30 de junio de 2021
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.



ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 166 – F° 24

El informe de fecha 30 de junio de 2021
se extiende en documento aparte



ERNESTO G. SOTHMANN
Por Comisión Fiscalizadora



DANIELA A. VISPO
Presidente

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019)

(en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2020)

(en pesos)

3.3. Criterios de valuación y exposición

Los principales criterios de valuación y exposición utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Caja y bancos:

A su valor nominal.

b) Inversiones:

Los depósitos a plazo fijo han sido valuados a su valor de constitución, más los intereses devengados al cierre de cada ejercicio.

c) Activos y pasivos monetarios y activos y pasivos en moneda extranjera:

Los activos y pasivos liquidables en pesos fueron registrados por sus valores nominales, mientras que los pasivos liquidables en moneda extranjera fueron registrados al tipo de cambio vendedor vigente al cierre de cada ejercicio, segregando los componentes financieros implícitos, cuando éstos fueran significativos, y computando, cuando correspondiera, los intereses y componentes financieros devengados al cierre de cada ejercicio. El efecto de considerar los valores actuales de los rubros monetarios corrientes y no corrientes que no tuvieran asociada una tasa de interés o para los cuales no existiera una forma de compensación financiera contemplada ha sido considerado poco significativo.

d) Créditos por servicios:

Los deudores por venta de servicios y los valores a depositar han sido valuados a sus valores nominales, los cuales no difieren significativamente de sus valores descontados.

e) Otros créditos y otras deudas:

Los otros créditos y otras deudas han sido valuados al valor nominal de las sumas a cobrar o a pagar, el cual no difieren significativamente del valor descontado.

f) Bienes de cambio:

Corresponden a combustibles y lubricantes, repuestos y materiales que se consumen en la prestación de los servicios, los cuales han sido valuados a su costo de reposición al cierre de cada ejercicio. El valor así determinado es inferior, en su conjunto, a su valor recuperable.

El informe de fecha 30 de junio de 2021
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.



ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 166 – F° 24

El informe de fecha 30 de junio de 2021
se extiende en documento aparte



ERNESTO G. SOTHERMANN
Por Comisión Fiscalizadora



DANIEL A. VISPO
Presidente

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019)

(en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2020)

(en pesos)

En el caso de ciertos materiales, debido a la diversidad de elementos que componen el rubro, el valor se determinó en función de los precios de las últimas compras, reexpresados -de corresponder- en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 3.2, que se han considerado representativos de sus valores de reposición.

g) Bienes de uso:

Los bienes de uso se encuentran medidos a sus valores de costo o incorporación al patrimonio reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 3.2, en función de sus respectivas fechas de origen, habiendo deducido las correspondientes depreciaciones acumuladas.

Las depreciaciones han sido calculadas sobre los valores reexpresados de los respectivos activos, aplicando alícuotas anuales en función de las vidas útiles estimadas de cada clase de bienes.

Los valores de los bienes de uso así determinados no superan los valores recuperables de los respectivos activos.

h) Saldos con Sociedades art. 33 - Ley N° 19.550 y partes relacionadas, por créditos y deudas diversas:

Los créditos y deudas con Sociedades art. 33 - Ley N° 19.550 y con partes relacionadas, generados por transacciones diversas han sido valuados de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas, siendo semejantes a las condiciones entre partes independientes.

i) Deudas financieras:

Leasing financiero rodados: ha sido valuado a su costo amortizado, más los intereses devengados no cancelados al cierre de cada ejercicio.

j) Contingencias y reclamos:

La Sociedad registra una previsión para afrontar situaciones contingentes que podrían originarles obligaciones. En la estimación del monto a provisionar se ha considerado la opinión de los asesores legales de la Sociedad.

k) Patrimonio neto:

El capital social ha sido reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 3.2, en función de las respectivas fechas de suscripción. La cuenta "Capital social" se expone a su valor nominal, de

El informe de fecha 30 de junio de 2021
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.



ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 166 – F° 24

El informe de fecha 30 de junio de 2021
se extiende en documento aparte



ERNESTO G. SOTHMANN
Por Comisión Fiscalizadora



DANIEL A. VISPO
Presidente

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019)

(en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2020)

(en pesos)

acuerdo con disposiciones legales, y la diferencia con su importe se presenta en la cuenta complementaria "Ajuste de capital".

La Reserva legal y la Reserva facultativa se han mantenido a su valor nominal a la fecha de inicio de aplicación del ajuste por inflación contable (1° de enero de 2018) y, a partir de ese momento, se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 3.2, considerando los movimientos de cada ejercicio.

Los fondos transferidos desde el Estado Nacional se exponen en el Patrimonio neto como "Transferencias de fondos del Estado Nacional". Este tratamiento se aplica a todas las partidas que transfiera el Estado Nacional, independientemente de su destino ("Transferencias para gastos corrientes" o "Transferencias para gastos de capital"), en el entendimiento de que se trata de operaciones con los propietarios del ente o equivalentes, de acuerdo con lo establecido por la Resolución Técnica N° 16 de la F.A.C.P.C.E., "Marco Conceptual de las Normas Contables Profesionales".

La Reserva especial y las Transferencias de fondos del Estado Nacional se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 3.2, en función de sus respectivas fechas de integración.

Los resultados no asignados a la fecha de inicio de aplicación del ajuste por inflación contable (1° de enero de 2018) se han determinado por diferencia patrimonial y, a partir de ese momento, se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 3.2, considerando los movimientos de cada ejercicio.

I) Cuentas de resultados del ejercicio:

Las partidas de resultados se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 3.2, excepto:

- el costo de los productos vendidos, que ha sido determinado en función de los valores de reposición de los bienes vendidos en cada mes reexpresados en moneda de cierre;
- los cargos por activos consumidos (depreciaciones de bienes de uso), que se determinaron en función de los valores reexpresados en moneda de cierre de los respectivos activos; y
- los resultados financieros y por tenencia, que han sido expuestos en términos reales.

El informe de fecha 30 de junio de 2021
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.



ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 166 – F° 24

El informe de fecha 30 de junio de 2021
se extiende en documento aparte



ERNESTO G. SOTHMANN
Por Comisión Fiscalizadora



DANIEL A. VISPO
Presidente

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019)

(en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2020)

(en pesos)

m) Uso de estimaciones:

La preparación de los estados contables en conformidad con las normas contables profesionales argentinas, requiere que la Dirección de la Sociedad efectúe estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos o pasivos y revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables. Los resultados e importes finales podrían diferir de las estimaciones efectuadas para la preparación de los estados contables.

n) Estado de flujo de efectivo:

Para la preparación del estado de flujo de efectivo, el Directorio y la Gerencia de la Sociedad consideran como efectivo a los saldos de Caja y bancos y las inversiones temporarias con vencimiento original menor a tres meses y no sujetas a riesgos significativos de cambio de valor.

	...2020...	...2019...
Caja y bancos (nota 5.1)	94.970.782	399.621.259
Inversiones (nota 5.2)	1.305.183.562	879.501.117
	<u>1.400.154.344</u>	<u>1.279.122.376</u>

El incremento del Pasivo por bienes y fondos provenientes del convenio entre el MT y la sociedad CMEC (nota 10) se expone neto de las transacciones generadas por dicho convenio: (a) altas por transferencias de bienes de cambio y de bienes de uso; y (b) cobros por transferencias de fondos, según el siguiente detalle:

	...2020...	...2019...
Eliminación en bienes de cambio	-	499.161.604
Eliminación en otras deudas	-573.462.938	(1.430.038.662)
Eliminación en adquisiciones de bienes de uso	573.462.938	930.877.058
	<u>-</u>	<u>-</u>

4. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN

El 30 de octubre de 2014, mediante la Ley N° 27.008, se aprobó el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2015. A su vez, en el art. 56 de dicha Ley se estableció lo siguiente: *“Exímase del impuesto establecido por la Ley de Impuesto a las Ganancias (t.o. 1997) y sus modificaciones y del impuesto a la ganancia mínima presunta establecido por la Ley N° 25.063 y sus modificaciones a la Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado (C.U.I.T.: 30-71069599-3), a la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado (C.U.I.T.: 30-71068177-1) y a Belgrano Cargas y Logística Sociedad*

El informe de fecha 30 de junio de 2021 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.



ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 166 – F° 24

El informe de fecha 30 de junio de 2021 se extiende en documento aparte



ERNESTO G. SOTHMANN
 Por Comisión Fiscalizadora



DANIEL A. VISPO
 Presidente

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO

FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019)

(en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2020)

(en pesos)

Anónima (C.U.I.T.: 30-71410144-3), siempre que el ciento por ciento (100%) del capital accionario de dichas empresas fuere propiedad del Estado Nacional."

"Asímismo, condónese el pago de las deudas, cualquiera sea el estado en que las mismas se encuentren, que se hubiesen generado hasta la fecha de entrada en vigencia de esta Ley por las empresas y en concepto de los impuestos mencionados en el párrafo precedente. La condonación alcanza al capital adeudado, los intereses resarcitorios y/o punitivos y/o los previstos en el artículo 168 de la Ley N° 11.683 (t.o. 1998) y sus modificaciones, multas y demás sanciones relativos a dichos gravámenes."

Adicionalmente, se incorporan a la Ley N° 11.672 Complementaria Permanente de Presupuesto (t.o. 2014) los arts. 54 y 56 de la referida Ley N° 27.008 (a través de su art. 72 del capítulo X); por tal motivo, al 31 de diciembre de 2018 y 2016 la Sociedad se encuentra exenta del impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta.

Por lo expuesto, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el 34% del impuesto a los débitos y créditos bancarios ha sido imputado a Gastos de administración - Gastos bancarios en el anexo IV por 59.402.017 y 42.814.407, respectivamente.

Finalmente, cabe mencionar que el art. 68 de la Ley N° 27.591 estableció lo siguiente: *"Exímese del pago de los derechos de importación y de las prohibiciones e intervenciones previas a la importación según el Código Aduanero (ley 22.415 y sus modificaciones) que apliquen a las importaciones para consumo de material para uso ferroviario, material rodante en sus diversas formas, maquinaria y vehículos para mantenimiento, control y trabajos de rehabilitación de vías, contenedores, sistemas de señalamiento, sistemas de frenado y sus componentes y partes, puertas y portones automáticos, transformadores, rectificadores, celdas, interruptores, cables, hilo de contacto de catenaria, tercer riel, soportería, catenaria rebatible y demás materiales necesarios para el tendido eléctrico ferroviario, materiales para uso en estaciones ferroviarias, aparatos de vía, fijaciones, rieles, equipos y sistemas de computación y comunicación para uso ferroviario, herramientas y maquinaria para uso en vías, talleres y depósitos ferroviarios, de los repuestos, insumos y componentes que estén directa o indirectamente relacionados con esas mercaderías, que estén destinados a proyectos de inversión para el fortalecimiento y mejoramiento del sistema de transporte ferroviario de pasajeros y de cargas, que sean adquiridos por el Estado Nacional, las provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. (C.U.I.T. N° 30-71069599-3), Operadora Ferroviaria S.E. (C.U.I.T. N° 30-71068177-1), Belgrano Cargas y Logística S.A. (C.U.I.T. N° 30-71410144-3),*

El informe de fecha 30 de junio de 2021
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.



ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 166 – F° 24

El informe de fecha 30 de junio de 2021
se extiende en documento aparte



ERNESTO G. SOTHMANN
Por Comisión Fiscalizadora



DANIEL A. VISPO
Presidente

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO****FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019)

(en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2020)

(en pesos)

Subterráneos de Buenos Aires Sociedad del Estado (C.U.I.T. 30-54575831-4) o Ferrocarriles Argentinos S.E. (C.U.I.T. N° 30-71525570-3).

Los bienes comprendidos en el párrafo anterior estarán exentos del impuesto establecido por la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones.

La mercadería importada con los beneficios establecidos por este artículo no podrá transferirse a terceros diferentes de los individualizados en el artículo 8° de la ley 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y sus modificaciones por el término de CINCO (5) años contados a partir de la fecha de su libramiento a plaza y deberá afectarse exclusivamente al destino tenido en cuenta para el otorgamiento de los beneficios aquí conferidos, lo que deberá ser acreditado ante la Subsecretaría de Transporte Ferroviario, dependiente de la Secretaría de Gestión de Transporte del Ministerio de Transporte, cada vez que ésta lo requiera.

Estos beneficios regirán para mercadería nueva o usada que sea embarcada hasta el 31 de diciembre de 2021, inclusive, y sólo serán aplicables si la industria nacional no estuviera en condiciones de proveerlas, sobre lo cual deberá expedirse el Ministerio de Desarrollo Productivo.”.

5. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

Los principales rubros de los estados contables de la Sociedad se componen de los siguientes conceptos:

	...2020...	...2019...
5.1 Caja y bancos		
Caja (i)	2.111.793	2.488.050
Bancos	92.858.989	397.133.209
Total	<u><u>94.970.782</u></u>	<u><u>399.621.259</u></u>
<p>(i) Incluye 169.394 y 172.520 en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente (anexo III).</p>		
5.2 Inversiones		
Depósitos a plazo fijo	1.305.183.562	879.501.117
Total	<u><u>1.305.183.562</u></u>	<u><u>879.501.117</u></u>

El informe de fecha 30 de junio de 2021 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.



ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 166 – F° 24

El informe de fecha 30 de junio de 2021 se extiende en documento aparte



ERNESTO G. SOTHMANN
Por Comisión Fiscalizadora



DANIEL A. VISPO
Presidente

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019)

(en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2020)

(en pesos)

	...2020...	...2019...
5.3 Créditos por servicios		
Corrientes		
Valores a depositar	20.348.270	55.060.439
Deudores por ventas de servicios	1.369.050.493	1.122.130.541
Deudores por ventas de servicios - Sociedades relacionadas (nota 6.b)	<u>54.490.202</u>	<u>150.613.743</u>
	1.443.888.965	1.327.804.723
Provisión faltantes y bonificaciones	(15.748.785)	(9.565.164)
Provisión para deudores incobrables (anexo II)	<u>(13.758.706)</u>	<u>(17.088.979)</u>
Subtotal	<u>1.414.381.474</u>	<u>1.301.150.580</u>
No corrientes		
Deudores en gestión judicial	<u>67.058.237</u>	<u>91.293.478</u>
	67.058.237	91.293.478
Provisión para deudores incobrables (anexo II)	<u>(67.058.237)</u>	<u>(91.293.478)</u>
Subtotal	-	-
Total	<u>1.414.381.474</u>	<u>1.301.150.580</u>
5.4 Otros créditos		
Corrientes		
Transferencias pendientes de acreditación en CC 01.800.517/44 (nota 2.4.2)	500.000.000	992.197.517
Anticipos a proveedores	23.351.946	102.698.645
Anticipos al personal	1.329.617	2.682.914
Seguros a devengar	34.006.547	28.244.640
Gastos a devengar	20.817.951	19.438.186
Saldos a favor del impuesto sobre los ingresos brutos	9.498.035	16.789.944
Gastos a recuperar	248.829	5.429.564
Otros créditos fiscales	450.559	16.759
Otros créditos diversos	<u>2.081</u>	<u>-</u>
Subtotal	<u>589.705.565</u>	<u>1.167.498.169</u>
No corrientes		
Saldo a favor del impuesto al valor agregado	223.610.165	581.756.210
Embargos judiciales	6.065.475	10.183.266
Depósitos en garantía	3.076.271	4.210.942
Saldo a favor del impuesto a las ganancias	<u>1.200.187</u>	<u>1.104.289</u>
	233.952.098	597.254.707
Provisión del saldo a favor del impuesto a las ganancias (anexo II)	<u>(1.200.187)</u>	<u>(1.104.289)</u>
Subtotal	<u>232.751.911</u>	<u>596.150.418</u>
Total	<u>822.457.476</u>	<u>1.763.648.587</u>

El informe de fecha 30 de junio de 2021
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.



ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 166 – F° 24

El informe de fecha 30 de junio de 2021
se extiende en documento aparte



ERNESTO G. SOTHERMANN
Por Comisión Fiscalizadora



DANIEL A. VISPO
Presidente

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO****FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019)

(en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2020)

(en pesos)

	...2020...	...2019...
5.5 Bienes de cambio		
Corrientes		
Combustibles y lubricantes	98.838.778	98.924.743
Repuestos y materiales	2.836.129.937	2.390.344.215
Anticipos a proveedores	203.132.395	58.489.597
	<u>3.138.101.110</u>	<u>2.547.758.555</u>
Provisión para lenta rotación de repuestos y materiales (anexo II)	(817.115.549)	(535.609.901)
Subtotal	<u>2.320.985.561</u>	<u>2.012.148.654</u>
No corrientes		
Repuestos y materiales	2.919.689.785	2.749.168.987
Subtotal	<u>2.919.689.785</u>	<u>2.749.168.987</u>
Total	<u>5.240.675.346</u>	<u>4.761.317.641</u>
5.6 Deudas comerciales		
Proveedores en moneda nacional	476.982.717	713.915.986
Proveedores en moneda nacional - Sociedades relacionadas (nota 6.b)	39.337	3.234.567
Proveedores en moneda extranjera (anexo III)	6.308.060	35.802.765
Provisión para gastos	560.013.834	418.895.833
Provisión para gastos - Sociedades relacionadas (nota 6.b)	1.315.600	1.278.578
Total	<u>1.044.659.548</u>	<u>1.173.127.729</u>
5.7 Deudas financieras		
Corrientes		
Leasing financiero rodados	288.968	13.157.366
Subtotal	<u>288.968</u>	<u>13.157.366</u>
No corrientes		
Leasing financiero rodados	-	128.375
Subtotal	<u>-</u>	<u>128.375</u>
Total	<u>288.968</u>	<u>13.285.741</u>
5.8 Remuneraciones y cargas sociales		
Corrientes		
Sueldos y cargas sociales	646.295.896	176.866.689
Provisión para vacaciones	733.590.715	239.627.782
Programa de jubilación anticipada (nota 11)	15.694.984	25.603.586
Subtotal	<u>1.395.581.595</u>	<u>442.098.057</u>

El informe de fecha 30 de junio de 2021
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.



ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 166 – F° 24

El informe de fecha 30 de junio de 2021
se extiende en documento aparte



ERNESTO G. SOTHERMANN
Por Comisión Fiscalizadora



DANIEL A. VISPO
Presidente

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019)

(en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2020)

(en pesos)

	...2020...	...2019...
No corrientes		
Programa de jubilación anticipada (nota 11)	12.198.589	28.426.547
Subtotal	<u>12.198.589</u>	<u>28.426.547</u>
Total	<u>1.407.780.184</u>	<u>470.524.604</u>
5.9 Deudas fiscales		
Impuesto sobre los ingresos brutos (incluye retenciones y percepciones)	14.484.078	15.573.479
Retenciones y percepciones a depositar de impuesto a las ganancias	17.709.853	9.931.568
Retenciones y percepciones a depositar de impuesto al valor agregado	619.983	29.685
Retenciones a depositar del sistema único de la seguridad social	1.026.684	265.089
Total	<u>33.840.598</u>	<u>25.799.821</u>
5.10 Otras deudas		
Corrientes		
Provisión para reposición de bienes de cambio (nota 9)	389.669.850	344.803.761
Anticipos de clientes	173.914.540	405.493.801
Subtotal	<u>563.584.390</u>	<u>750.297.562</u>
No corrientes		
Pasivo por bienes y fondos provenientes del convenio entre el MT y la sociedad CMEC (nota 10)	50.900.579.346	50.273.391.373
Depósitos en garantía	1.972.698	1.561.892
Subtotal	<u>50.902.552.044</u>	<u>50.274.953.265</u>
Total	<u>51.466.136.434</u>	<u>51.025.250.827</u>
5.11 Ingresos por servicios		
Fletes ferroviarios y logísticos	7.447.487.936	6.940.799.043
Arrendamientos y cruces	271.039.263	326.512.189
Peajes	3.409.511	4.131.566
Otros ingresos	116.049.361	131.609.484
Impuesto sobre los ingresos brutos	(194.092.922)	(207.206.484)
Total	<u>7.643.893.149</u>	<u>7.195.845.798</u>

El informe de fecha 30 de junio de 2021 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.



ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 166 – F° 24

El informe de fecha 30 de junio de 2021 se extiende en documento aparte



ERNESTO G. SOTHMANN
 Por Comisión Fiscalizadora



DANIEL A. VISPO
 Presidente

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO****FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019)

(en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2020)

(en pesos)

	...2020...	...2019...
5.12 Resultados financieros y por tenencia, netos		
<u>Generados por activos</u>		
Resultados por tenencia	170.597.876	(234.701.372)
Resultados de inversiones	(124.307.908)	(58.916.331)
Diferencias de cambio	15.857.936	75.901.520
Subtotal	62.147.904	(217.716.183)
<u>Generados por pasivos</u>		
Intereses	1.638.499	(3.481.489)
Diferencias de cambio	(4.618.571)	(86.929.683)
Subtotal	(2.980.072)	(90.411.172)
Total	59.167.832	(308.127.355)
5.13 Otros egresos, netos		
Cargo de previsión por obsolescencia de inventarios	(423.691.435)	(315.086.051)
Cargo de previsión para contingencias	(40.932.112)	(56.937.546)
Total	(464.623.547)	(372.023.597)

6. SOCIEDADES RELACIONADAS

a) Participación en el capital al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

<u>Accionista</u>	<u>% de participación</u>	
	2020	2019
Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado ("FASE")	75	75
Administración General de Puertos Sociedad del Estado ("AGPSE")	25	25

b) Los saldos con sociedades relacionadas al cierre de cada ejercicio eran los siguientes:

	...2020...	...2019...
<u>Créditos por servicios</u>		
<u>Deudores por ventas de servicios</u>		
ADIFSE	35.464.164	101.667.713
SOFSE (recupero de gastos)	18.822.160	25.624.600
Ferroexpreso Pampeano S.A.	29.262	23.275.571
Nuevo Central Argentino S.A.	174.616	45.859
Total	54.490.202	150.613.743

El informe de fecha 30 de junio de 2021 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 166 – F° 24

El informe de fecha 30 de junio de 2021 se extiende en documento aparte

**ERNESTO G. SOTHERMANN**
Por Comisión Fiscalizadora
DANIEL A. VISPO
Presidente

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO****FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019)

(en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2020)

(en pesos)

	...2020...	...2019...
<u>Deudas comerciales</u>		
<u>Proveedores en moneda nacional</u>		
Nuevo Central Argentino S.A.	39.337	3.234.567
Total	39.337	3.234.567
<u>Provisión para gastos</u>		
Nuevo Central Argentino S.A.	1.315.600	1.278.578
Total	1.315.600	1.278.578

c) Las transacciones con sociedades relacionadas al cierre del ejercicio eran las siguientes:

	...2020...	...2019...
<u>Ingresos por servicios</u>		
ADIFSE	61.643.691	75.561.344
Ferroexpreso Pampeano S.A.	19.439.085	34.921.942
Nuevo Central Argentino S.A.	2.495.084	3.930.983
Total	83.577.860	114.414.269
<u>Costo de los servicios prestados</u>		
Nuevo Central Argentino S.A.	43.068.048	34.509.594
Ferroexpreso Pampeano S.A.	-	1.305.184
Total	43.068.048	35.814.778

7. INFORMACIÓN SOBRE INVERSIONES TEMPORARIAS, CRÉDITOS Y DEUDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

ACTIVO	Inversiones	Créditos por servicios (*)	Otros créditos (*)
Vencidos		643.948.890	500.000.000
A vencer:			
hasta 3 meses	1.305.183.562	480.441.714	66.616.558
de 3 a 6 meses	-	-	13.497.734
de 6 a 9 meses	-	-	8.361.529
de 9 a 12 meses	-	-	1.229.744
más de 12 meses	-	-	232.751.911
Sin plazo establecido:	-	289.990.870	-
Total	1.305.183.562	1.414.381.474	822.457.476

(*) Incluye provisiones y previsiones.

El informe de fecha 30 de junio de 2021
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.**ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)**
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 166 – F° 24El informe de fecha 30 de junio de 2021
se extiende en documento aparte**ERNESTO G. SOTHMANN**
Por Comisión Fiscalizadora**DANIEL A. VISPO**
Presidente

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019)

(en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2020)

(en pesos)

PASIVO	Deudas comerciales	Deudas financieras	Remuneraciones y cargas sociales	Deudas fiscales	Otras deudas
Vencidos	119.061.740	-	-	-	-
A vencer:					
hasta 3 meses	873.981.668	288.968	1.384.658.724	33.840.598	69.650.210
de 3 a 6 meses	-	-	4.467.803	-	56.386.723
de 6 a 9 meses	-	-	3.508.729	-	40.922.696
de 9 a 12 meses	-	-	2.946.339	-	6.954.911
más de 12 meses	-	-	12.198.589	-	50.902.552.044
Sin plazo establecido:	51.616.140	-	-	-	389.669.850
Total	1.044.659.548	288.968	1.407.780.184	33.840.598	51.466.136.434

Los saldos de activos y pasivos no devengan intereses ni están sujetos a cláusulas de actualización, a excepción de las deudas financieras que devengan intereses a una TNA del 25,5%.

8. ESTADO DE CAPITALS

En cumplimiento de lo requerido por la IGJ, se informa que el estado de capitales al 31 de diciembre 2020 y 2019 es el siguiente:

	...2020... Valor nominal	...2019... Valor nominal
Capital suscrito, inscripto e integrado	20.000.000	20.000.000
Total	20.000.000	20.000.000

9. BIENES DE CAMBIO DE TERCEROS EN PODER DE LA SOCIEDAD

En almacenes, sub-almacenes y estaciones de servicios administrados por Belgrano Cargas y Logística S.A. ubicados en localidades de las provincias de Buenos Aires, Corrientes, Entre Ríos, Mendoza, Misiones, Santa Fe, San Juan y San Luis, a la fecha de constitución de la Sociedad existían ciertos bienes que quedaron en su poder -propiedad de terceros-, y que provenían de ALLC y de ALLM.

Si bien la Sociedad no efectuó un recuento físico de ese inventario inicial, de acuerdo con la información extraída del submódulo de inventario del sistema ("SAP") de ALLC y ALLM las cantidades en existencia a la fecha de asignación a la Sociedad eran las siguientes:

El informe de fecha 30 de junio de 2021 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.



ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 166 – F° 24

El informe de fecha 30 de junio de 2021 se extiende en documento aparte



ERNESTO G. SOTHMANN
 Por Comisión Fiscalizadora



DANIELA A. VISPO
 Presidente

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO****FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019)

(en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2020)

(en pesos)

	<u>Unidad de medida</u>	<u>Cantidad</u>
Combustibles	Litros	1.022.708
Lubricantes	Litros	93.866
Materiales y repuestos	Ítems	6.202

Desde la fecha de asignación a la Sociedad se realizaron consumos de parte de dichos bienes, cuya valorización a costo de reposición a la fecha de cierre de cada ejercicio es la siguiente:

	<u>...2020...</u>	<u>...2019...</u>
Combustibles	47.295.942	55.767.605
Materiales y repuestos	342.373.908	289.036.156
Total	<u>389.669.850</u>	<u>344.803.761</u>

Los consumos de los ejercicios 2020 y 2019 han sido incluidos en los rubros "Combustibles y lubricantes" y "Mantenimiento ferroviario y otros", respectivamente, del anexo IV a los presentes estados contables, con contrapartida en la provisión para reposición de bienes de cambio que se expone en el rubro "Otras Deudas" del Pasivo Corriente.

El 29 de enero de 2019, BCyL fue convocada, a través de carta documento, por ALLC y ALLM a una mediación privada de acuerdo a la Ley N° 26.589. La mediación tuvo lugar el día 22 de febrero de 2019 y continuó el 12 de marzo de 2019, y no se llegó a un acuerdo.

Adicionalmente, durante 2019, BCyL ha tomado conocimiento de un reclamo judicial proveniente de ALLC y ALLM en el Juzgado Contencioso Administrativo Federal N° 12 con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ver nota 13.

10. GESTIÓN DEL ACUERDO COMERCIAL CON FINANCIAMIENTO DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA

Durante el ejercicio 2014, el ex MlyT gestionó un acuerdo comercial con la empresa China Maginering Engineering Corporation ("CMEC"). Dicho convenio fue efectivizado el 19 de septiembre de 2014, comprendiendo el financiamiento de la renovación de 1.511 kilómetros de vía, el mejoramiento de no menos de 300 kilómetros de la red, la adquisición de 100 locomotoras, 3.500 vagones nuevos, maquinarias pesadas y materiales para reparar 2.000 vagones propios en talleres públicos y privados argentinos. La suscripción del contrato mencionado comprende un acuerdo de inversión por 2.470 millones de dólares.

Hasta el 31 de diciembre de 2017, la Sociedad había recibido de parte del Ministerio de Transporte ("MT") fondos provenientes del convenio con la empresa CMEC por 5.193.557.180, los que fueron aplicados a mejoras y obras en curso sobre vías. Las mismas fueron incorporadas al Activo no Corriente de Belgrano Cargas y Logística S.A. en el rubro

El informe de fecha 30 de junio de 2021
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.



ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 166 – F° 24

El informe de fecha 30 de junio de 2021
se extiende en documento aparte



ERNESTO G. SOTHMANN
Por Comisión Fiscalizadora



DANIEL A. VISPO
Presidente

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019)

(en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2020)

(en pesos)

“Bienes de uso” (anexo I). Posteriormente, la Sociedad no recibió fondos provenientes de dicho convenio.

Asimismo, en los ejercicios 2020 y 2019, el MT envió a la Sociedad maquinarias, y repuestos nuevos adquiridos en virtud del convenio con la sociedad CMEC, según el siguiente detalle:

	2020		2019	
	Cantidad	Monto en \$	Cantidad	Monto en \$
Maquinarias (a)	6	573.462.938	15	930.877.067
Repuestos (b)	-	-	5.610	499.161.608
Total		573.462.938		1.430.038.675

(a) Las maquinarias se exponen en el rubro “Bienes de uso” del Activo no Corriente.

(b) Los repuestos se exponen en el rubro “Bienes de cambio” del Activo Corriente y no Corriente.

Los bienes y los fondos transferidos por el Ministerio de Transporte han sido incorporados al patrimonio de la Sociedad con contrapartida en un pasivo que se expone en el rubro “Otras deudas” del *Pasivo no Corriente*, hasta que dicho Ministerio decida el destino de estas acreencias.

El pasivo acumulado por bienes y fondos provenientes del convenio entre el MT y la sociedad CMEC al 31 de diciembre de 2020 asciende a 50.900.579.346, y está compuesto por 45.707.435.464 correspondientes a bienes recibidos y 5.193.143.882 correspondientes a fondos recibidos.

El pasivo acumulado por bienes y fondos provenientes del convenio entre el MT y la sociedad CMEC al 31 de diciembre de 2019 asciende a 50.273.391.373, y está compuesto por 45.080.247.491 correspondientes a bienes recibidos y 5.193.143.882 correspondientes a fondos recibidos.

11. PROVISIÓN PROGRAMA DE JUBILACIÓN ANTICIPADA

Durante el año 2017, BCSA ofreció a sus empleados de 60 años y más, mujeres y hombres, un programa de retiro voluntario basado en 2 propuestas:

1. Jubilables (destinado a los trabajadores que tengan 64,6 años o más, indistinto los años de aportes)

Existen 2 propuestas en relación a los aportes y la edad:

El informe de fecha 30 de junio de 2021
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.



ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 166 – F° 24

El informe de fecha 30 de junio de 2021
se extiende en documento aparte



ERNESTO G. SOTHMANN
Por Comisión Fiscalizadora



DANIEL A. VISPO
Presidente

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO

FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019)

(en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2020)

(en pesos)

- a. A los trabajadores que tengan 65 años o más, con 30 años de aportes como mínimo, se les ofrecerá un pago único equivalente a 6 salarios brutos que se pagará en forma neta más salud incluida hasta la obtención de la jubilación.
- b. A los trabajadores con 64,6 años con 30 años de aportes como mínimo, o con 65 años o más con menos de 30 años de aportes, se les ofrecerá un pago único equivalente a 8 salarios brutos que se pagará en forma neta más salud incluida hasta la obtención de la jubilación.

Incluye el beneficio de pago de moratorias, si el trabajador no tuviera los años de aportes correspondientes.

2. Plan Puente (elegibles serán los trabajadores que tengan desde 60 años hasta los 64,6 años)

A los trabajadores que cumplan estas condiciones, se les pagará mensualmente un monto equivalente al 80% del salario neto más salud hasta los 65 años (edad jubilatoria).

El monto se ajustará en relación a la movilidad paritaria de cada categoría en cada año y no contempla el sueldo anual complementario.

En caso de fallecimiento del beneficiario, sus familiares continuarán percibiendo las cuotas correspondientes hasta cumplir la fecha de terminación del plan.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Directorio y la Gerencia de BCyL han estimado un pasivo actualizado de 27.893.573 y 54.030.133, respectivamente, por dicho programa. La estimación fue realizada mediante la actualización financiera de las erogaciones futuras, las cuales contemplan incrementos salariales y efectos de la inflación en la tasa de descuento utilizada.

12. EFECTOS DEL COVID-19

Durante el mes de enero 2020 y ya a finales del año 2019, la República Popular China comenzó a sufrir la aparición de una nueva gripe como amenaza mortal, que luego fuera denominado Coronavirus "COVID-19". Como consecuencia de su rápida expansión global a un gran número de países, con fecha 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró como "pandemia global" al brote de dicho virus. El Gobierno argentino luego de observar lo sucedido en países europeos, en particular Italia, con fecha 15 de marzo

El informe de fecha 30 de junio de 2021
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.



ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 166 – F° 24

El informe de fecha 30 de junio de 2021
se extiende en documento aparte



ERNESTO G. SOTHERMANN
Por Comisión Fiscalizadora



DANIELA VISPO
Presidente

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019)

(en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2020)

(en pesos)

de 2020, dispuso el cierre de fronteras del país y con fecha 20 de marzo de 2020, mediante el Decreto 297/2020, estableció el aislamiento social, preventivo y obligatorio para todas las personas que habitan el país o se encuentren en él en forma temporaria. Se trata de un evento global que ha tenido un impacto significativo en los mercados financieros globales y es esperable que tenga impacto en la economía global. El Gobierno Nacional, como numerosos gobiernos en el mundo, ha tomado medidas a los fines de enfrentar esta situación, las cuales implican limitaciones a la actividad económica.

El citado Decreto, más precisamente en su artículo 6 inciso 15, 18 y 21, dejó exceptuada la actividad de esta Sociedad del cumplimiento de aislamiento obligatorio:

- Actividades impostergables vinculadas con el comercio exterior.
- Transporte público de pasajeros, transporte de mercaderías, petróleo, combustibles y GLP.
- Servicios postales y de distribución de paquetería.

El Gobierno Argentino - en todos sus estamentos - continúa adoptando medidas tendientes a evitar su propagación y evitar un colapso sanitario a nivel país. El impacto del COVID-19 en la economía y mercados financieros globales, como también en la economía argentina, es esperable que continúe evolucionando. El Directorio de la Sociedad monitorea el desarrollo de este evento y el potencial impacto, si hubiere, en el negocio de la Sociedad. Sin embargo, dado que la misma desarrolla una actividad esencial en ningún momento debió suspender sus operaciones y en el ejercicio 2020 transportó un 15% más que en el mismo periodo del año anterior, habiéndose desarrollado las cobranzas con normalidad.

En virtud de lo anteriormente descripto, la Sociedad continúa con su actividad comercial, garantizando las medidas de higiene y seguridad necesarias para preservar la salud del personal involucrado.

En este marco, las principales medidas adoptadas, han sido las siguientes:

- La pandemia planteó el desafío de la puesta en marcha del trabajo remoto. En ese sentido, desde el área de sistemas se pusieron a disposición las herramientas informáticas necesarias para mantener las funciones de la empresa desde los hogares. Todas y todos los empleados recibieron asistencia personalizada y se les brindó acceso a los principales programas para el desarrollo de las actividades diarias. A su vez, se incentivó el uso de plataformas de videoconferencias con el objetivo de evitar las reuniones presenciales. Además, se comenzaron a desarrollar proyectos para generar soluciones tecnológicas sostenibles en el tiempo como el recibo digital.

El informe de fecha 30 de junio de 2021
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.



ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 166 – F° 24

El informe de fecha 30 de junio de 2021
se extiende en documento aparte



ERNESTO G. SOTHMANN
Por Comisión Fiscalizadora



DANIEL A. VISPO
Presidente

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO

FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019)

(en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2020)

(en pesos)

- Por su parte, desde la gerencia de legales se adecuaron los procedimientos de compras y se adaptaron las reuniones de directorio para que se puedan celebrar de manera virtual.
- Se envió el listado a la ART de todo el personal que realizaría tareas desde sus hogares.
- Se determinó que las personas mayores de 60 años de edad, y personas en situación de riesgo clínico no concurren a trabajar presencialmente a la empresa.
- Se suspendió toda reunión, actividad de capacitación, u otra actividad que implique el agrupamiento físico de personas.
- Se publicó en los establecimientos de la empresa los protocolos generados por el Ministerio de salud de la nación.
- Se realizaron acciones de capacitación sobre prevención del Covid19, a través de video chat, teléfono, entrega de recomendaciones, etc.
- Se elaboraron procedimientos de control de temperatura en los ingresos a accesos para la implementación de dicha tarea.
- Se suspendió el fichaje digital en los diferentes puntos de ingreso a la empresa.
- Se armó y difundió los protocolos de prevención ante el Covid19 en los establecimientos de la empresa.
- Se publicó en las diferentes carteleras ubicadas en nuestras instalaciones las medidas de prevención emitidas por Provincia ART.
- Se realizó el planeamiento, compra, y distribución de elementos de protección personal.
- El servicio médico brindó una capacitación a las empresas de limpieza sobre higiene de ambientes de trabajo y materiales a utilizar.
- Se instalaron alfombras sanitizantes, y aplicadores de alcohol en todos los accesos a los pisos del edificio Palermo.
- Se suspendieron todos los viajes hacia el interior o CABA, con excepción de los esenciales.
- Se suspendieron los procesos de habilitación psicofísicas del personal de Conducción y Conducción de zorra que implicaban el traslado, alojamiento, y realización de exámenes clínicos en diferentes centros de salud del país.
- El servicio médico ha gestionado a la fecha 1.752 casos, entre los que se han encontrado positivos, aislados preventivamente, e hisopados negativos.
- Realizamos la evaluación y aislamiento preventivos de casos sospechosos denunciados al servicio médico.

El informe de fecha 30 de junio de 2021
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.



ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 166 – F° 24

El informe de fecha 30 de junio de 2021
se extiende en documento aparte



ERNESTO G. SOTHMANN
Por Comisión Fiscalizadora



DANIEL A. VISPO
Presidente

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO

FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019)

(en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2020)

(en pesos)

13. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Reclamo Judicial de ALLC y ALLM

Con fecha 22 de abril de 2021, la Sociedad ha recibido el traslado de la demanda de las ex concesionarias América Latina Logística Central ("ALLC") y América Latina Logística Mesopotámica ("ALLM"). La demanda fue iniciada contra el Estado Nacional y Belgrano Cargas y Logística S.A. y comprende repuestos y materiales de consumo.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables no es factible efectuar una evaluación de probabilidades sobre la evolución del reclamo.

El informe de fecha 30 de junio de 2021
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.



ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 166 – F° 24

El informe de fecha 30 de junio de 2021
se extiende en documento aparte



ERNESTO G. SOTHMANN
Por Comisión Fiscalizadora

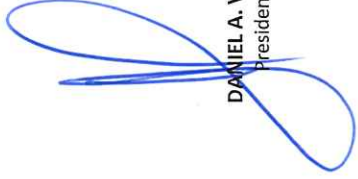


DANIELA A. VISPO
Presidente

ANEXO I

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
 (Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019)
 (en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2020)
 (en pesos)

Rubros	2020							2019	
	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Bajas	Transferencias	Al cierre del ejercicio	Al inicio del ejercicio	Al cierre del ejercicio	Al cierre del ejercicio	Valor residual neto
<i>Bienes propios:</i>									
Muebles y útiles	30.834.825	9.583.531	-	-	40.418.356	9.306.324	10	12.864.750	27.553.606
Maquinarias y equipos	4.037.491.891	604.957.264	-	-	4.642.449.155	801.373.568	10	1.248.586.713	3.393.862.442
Equipos de computación	1.215.004.939	23.086.881	-	-	1.238.091.820	427.683.689	33	708.752.308	529.339.512
Equipos de comunicación	189.165.105	1.050.132	-	-	1.90.215.237	78.583.759	20	108.049.181	82.166.056
Herramientas	128.986.092	12.365.940	-	-	141.352.032	101.413.126	33	117.112.349	24.239.683
Rodados	504.742.259	4.802.204	(1.329.517)	-	503.412.742	168.154.082	20	258.377.049	245.035.693
Instalaciones	13.108.950	4.802.204	-	-	17.911.154	7.358.941	20	9.748.157	8.162.997
Vagones	24.124.990.877	66.903.104	-	-	24.191.893.981	1.452.554.791	-	1.935.500.629	22.256.393.352
Locomotoras	13.111.251.305	-	-	-	13.111.251.305	519.966.545	-	782.191.571	12.329.059.734
<i>Bienes de terceros:</i>									
Mejoras:									
Sobre vagones	1.926.383.097	-	-	236.960.272	2.163.343.369	937.502.675	10	1.273.187.344	890.156.025
Sobre Vías	9.872.559.670	917.592.438	-	116.798.430	10.906.950.538	3.208.231.305	10	4.238.421.934	6.668.528.604
Sobre obras civiles	1.402.974.040	-	-	259.794.395	1.662.768.435	290.242.951	10	442.378.479	1.220.389.956
Sobre locomotoras	525.068.819	-	-	53.141.821	578.210.640	77.888.733	-	124.807.170	447.180.081
Obras en curso sobre vagones	109.716.613	114.352.638	-	(223.379.726)	689.525	-	-	-	689.525
Obras en curso sobre locomotoras	76.425.528	49.632.221	-	(53.141.821)	72.915.928	-	-	-	72.915.928
Obras en curso civiles	213.343.482	328.635.161	-	(218.597.027)	323.381.616	-	-	-	323.381.616
Anticipos a proveedores	111.970.832	194.310.890	-	(171.576.344)	134.705.378	-	-	-	134.705.378
TOTALES 2020	57.594.018.324	2.327.272.404	(1.329.517)	-	59.919.961.211	8.080.260.489		11.259.977.634	48.659.983.577
TOTALES 2019	54.274.399.688	3.319.618.636	-	-	57.594.018.324	5.288.993.617		8.080.260.489	49.513.757.831


DANIEL A. VISPO
 Presidente

El informe de fecha 30 de junio de 2021 se extiende en documento aparte



ERNESTO G. SOTTHMANN
 Por Comisión Fiscalizadora

El informe de fecha 30 de junio de 2021 se extiende en documento aparte



ALEANDRA M. PALOMBO (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A., T° 166 - F° 24

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019)

(en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2020)

(en pesos)

Concepto	PREVISIONES			
	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Efectos del reconocimiento de la inflación	Saldos al cierre del ejercicio
Deducidas del activo corriente				
Para deudores incobrables	17.088.979	1.269.620 (1)	(4.599.893)	13.758.706
Para lenta rotación de repuestos y materiales	535.609.901	423.691.435 (2)	(142.185.787)	817.115.549
Deducidas del activo no corriente				
Para deudores incobrables	91.293.478	-	(24.235.241)	67.058.237
Saldo a favor del impuesto a las ganancias	1.104.289	-	95.898	1.200.187
TOTALES 2020	645.096.647	424.961.055	(170.925.023)	899.132.679
TOTALES 2019	424.402.854	371.154.923	(150.461.130)	645.096.647
Incluidas en el pasivo no corriente				
Para contingencias	131.452.932	40.932.112 (2)	(40.300.680)	132.084.364
TOTALES 2020	131.452.932	40.932.112	(40.300.680)	132.084.364
TOTALES 2019	117.040.057	56.937.546	(42.524.671)	131.452.932

(1) Imputado a la línea "Deudores incobrables" (anexo IV)

(2) Imputado a "Otros ingresos y egresos" (nota 5.13).

El informe de fecha 30 de junio de 2021 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.



ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.. T° 166 – F° 24

El informe de fecha 30 de junio de 2021 se extiende en documento aparte



ERNESTO G. SOTHMANN
Por Comisión Fiscalizadora



DANIEL A. VISPO
Presidente

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**(Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019)
(en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2020)**MONEDA EXTRANJERA**

	<u>2020</u>		<u>2019</u>	
Clase y monto de la moneda extranjera	Cotización al cierre \$	Monto en moneda de curso legal e importe contabilizado	Monto en moneda de curso legal e importe contabilizado	
<u>ACTIVO</u>				
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>				
Caja y bancos				
Caja	U\$S 2.018	83,95	169.394	172.520
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE Y DEL ACTIVO			169.394	172.520
<u>PASIVO</u>				
<u>PASIVO CORRIENTE</u>				
Deudas comerciales				
Proveedores	U\$S 74.962	84,15	6.308.060	35.802.765
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE Y DEL PASIVO			6.308.060	35.802.765

El informe de fecha 30 de junio de 2021 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.



ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.. T° 166 – F° 24

El informe de fecha 30 de junio de 2021 se extiende en documento aparte



ERNESTO G. SOTHMANN
Por Comisión Fiscalizadora



DANIELA A. VISPO
Presidente

ANEXO IV

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019)

(en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2020)

Rubros	2020		2019	
	Costo de los servicios prestados	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Total
Honorarios y retribuciones por servicios (*)	-	-	44.061.430	46.743.023
Sueldos, jornales y otros gastos de personal	5.440.622.926	62.535.896	750.430.748	2.434.686.457
Contribuciones sociales	1.031.658.522	11.858.144	142.297.727	504.526.495
Beneficios al personal	172.661.074	-	2.995.840	186.554.305
Seguridad y vigilancia	383.586.137	57.340.917	79.505.992	555.937.492
Impuestos, tasas y contribuciones	-	46.527.640	21.915.809	39.971.246
Depreciaciones de bienes de uso	3.180.337.586	-	-	2.791.266.872
Combustibles y lubricantes	1.055.694.321	-	-	1.069.632.707
Fletes proporcionados por terceros	8.286.633	-	-	3.725.381
Peajes	-	40.679.562	-	39.554.556
Alquileres	-	-	3.345.658	6.640.485
Deudores incobrables	-	1.269.620	-	56.068.872
Mantenimiento ferroviario y otros	1.465.120.415	1.851.900	18.254.863	1.311.468.989
Seguros	-	37.884.509	11.617.698	49.118.364
Servicios manipuleo de cargas	-	48.421.442	-	56.718.019
Gastos de comunicaciones	-	-	164.075.541	180.172.744
Gastos de movilidad	56.289.379	-	76.784.013	207.832.210
Gastos bancarios	-	-	176.926.935	128.643.221
Servicios públicos	-	-	82.140.928	103.184.347
Gastos de limpieza	-	-	49.654.137	44.464.860
Servicios postales	-	-	4.506.498	5.415.585
Papelaría y útiles	-	-	8.615.352	9.552.005
Otros	1.087.501	-	22.022.596	22.932.752
TOTALES 2020	12.795.344.494	308.369.630	1.659.151.765	14.762.865.889
TOTALES 2019	8.331.860.852	303.067.428	1.219.882.707	9.854.810.987

(*) Incluye honorarios correspondientes a miembros del Directorio por 2.520.000 en 2020 y por 1.717.126 en 2019.

El informe de fecha 30 de junio de 2021 se extiende en documento aparte

DELOITTE & Co. S.A.



ALEJANDRA M. PALOMBO (Socia)
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A., T° 166 – F° 24

El informe de fecha 30 de junio de 2021 se extiende en documento aparte



ERNESTO G. SOTHMANN
 Por Comisión Fiscalizadora



DANIEL A. VISPO
 Presidente



Presidencia de la Nación
Sindicatura General de la Nación

INFORME DE COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas y Directores de
BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A.
Av. Santa Fe 4636 – Piso 2 -
Código Postal 1425 Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-71410144-3

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de Belgrano Cargas y Logística S.A., de acuerdo a lo dispuesto por el Inciso 5° del Artículo 294° de la Ley 19.550, hemos examinado los documentos detallados en el siguiente Apartado I.

I. IDENTIFICACION DE LOS DOCUMENTOS EXAMINADOS

- a) Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2020.
- b) Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020.
- c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020
- d) Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020.
- e) Notas 1 a 13 y Anexos I a IV.
- f) Memoria del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Las cifras y otra información correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019, reexpresadas en moneda del 31 de diciembre de 2020, de acuerdo a lo señalado en la nota 3.2 de los Estado Contables adjuntos, son parte integrante del Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2020, y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio económico actual.



Presidencia de la Nación
Sindicatura General de la Nación

II. RESPONSABILIDAD DEL DIRECTORIO Y DE LA SOCIEDAD

Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad. Nuestra responsabilidad consiste en informar sobre dichos documentos, basados en el trabajo que se menciona en el siguiente apartado.

III. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que la revisión de los documentos detallados en el párrafo I se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para la revisión de estados contables correspondientes a períodos anuales, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el párrafo I, hemos revisado el trabajo efectuado por el Auditor Externo quien emitió su informe en el día de la fecha, de acuerdo con normas de auditoría vigentes.

Nuestra revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por el Auditor Externo. Una auditoría consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos a la información contable y en efectuar indagaciones a los responsables de las cuestiones contables y financieras. Dado que no es responsabilidad de la Sindicatura efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

Asimismo, en relación con la memoria del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, hemos verificado que contiene la información requerida por el art. 66 de la Ley de General de Sociedades y normas de la IGJ, y en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

IV. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN CON SALVEDADES

En el caso de los bienes de cambio -propiedad de terceros- provenientes de América Latina Logística Central S.A. ("ALLC") y América Latina Logística Mesopotámica S.A. ("ALLM"), que a la fecha de constitución de Belgrano Cargas y Logística S.A. quedaron en su poder, los Auditores Externos no han podido formarse una opinión sobre la razonabilidad de las cantidades físicas de dichos bienes a esa fecha,



Presidencia de la Nación
Sindicatura General de la Nación

como consecuencia de: (i) la Sociedad no efectuó un recuento físico de ese inventario de inicio ni a la fecha de su constitución ni a una fecha cercana; (ii) haber sido designados auditores de la Sociedad muy posteriormente a la fecha de su constitución; y (iii) no haber podido satisfacerse mediante otros procedimientos alternativos de auditoría sobre la razonabilidad de dichas cantidades.

Tal limitación impide comprobar si podrían requerirse ajustes en la determinación de la provisión para reposición de bienes de cambio -propiedad de terceros- provenientes de América Latina Logística Central S.A. ("ALLC") y América Latina Logística Mesopotámica S.A. ("ALLM") al 31 de diciembre de 2020 que, tal como se indica en la nota 9 a los presentes estados contables, se expone en el rubro "Otras deudas" del pasivo corriente con un saldo de \$ 344.803.761 y \$ 389.669.850, al 31 de diciembre de 2019 y 2020, respectivamente.

V. OPINIÓN CON SALVEDADES

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos que podrían derivarse de la limitación descrita en el párrafo precedente, los Estados Contables mencionados en el capítulo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Belgrano Cargas y Logística S.A. al 31 de diciembre de 2020, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Asimismo, informamos que no tenemos observaciones que formular, en materia de nuestra competencia, en relación a la Memoria del Directorio, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.

VI. PÁRRAFO DE ÉNFASIS

Sin modificar nuestra opinión ponemos énfasis en los siguientes temas:

- a) La opinión sobre los documentos citados en el párrafo I no se extiende a hechos, actos, omisiones o circunstancias que no resulten de conocimiento de los Síndicos, que no pudieran determinarse a partir del examen y de la información recibida por la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio de sus funciones de control, así como tampoco se extiende a los criterios empresarios de administración, financiación, comercialización y explotación que resultan de resorte exclusivo del Directorio y de los Accionistas.



Presidencia de la Nación
Sindicatura General de la Nación

- b) Ciertas decisiones de autoridades gubernamentales han determinado la realización o el inicio de operaciones, contrataciones y/o inversiones que involucran a la empresa; las cuales, dadas sus características y envergadura, requerirán financiación del Presupuesto General de la Nación. Atento dichas circunstancias y dado su particular naturaleza, la ponderación de las mismas y sus ulteriores derivaciones exceden la competencia de este órgano de control.
- c) Los bienes muebles e inmuebles a que hace referencia la nota 2.4.1 son de propiedad del Estado Nacional, no fueron incorporados al activo de Belgrano Cargas y Logística S.A., porque esta sociedad los ha recibido para su administración y mantenimiento, a los fines de la prestación y explotación comercial de los servicios ferroviarios constitutivos de su Objeto Social.
- d) Según la nota 2.4.3., la empresa tiene una dotación total de 4.495, personas, habiéndose finalizado el proceso de traspaso del personal que en 2019 y hasta marzo de 2020 revistaban en la nómina de la empresa Desarrollo de Capital Humano Ferroviario SAPEM (DECAHF) y cuyas liquidaciones eran enviadas a dicha empresa la que gestionaba la asignación de los fondos pertinentes. En el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019, el costo laboral del personal propio de la sociedad ascendió a la suma de \$ 2.939.212.952 y al 31 de diciembre de 2020 \$ 7.439.403.963. Se exponen en los rubros "Sueldos, Jornales y Otros Gastos de Personal" y "Contribuciones Sociales" del anexo IV a los presentes Estados Financieros

El costo laboral del personal de DECAHF que desempeño tareas en Belgrano Cargas y Logística S.A durante 2019 y hasta marzo de 2020 fue de \$ 4.671.040.192 y \$801.445.848 respectivamente

Las cifras mencionadas deben considerarse al analizar el resultado operativo de la empresa

- e) La nota 10 a los estados contables adjuntos expresa: "Hasta el 31 de diciembre de 2017, la Sociedad había recibido de parte del Ministerio de Transporte ("MT") fondos provenientes del convenio con la empresa CMEC por \$5.193.557.180, los que fueron aplicados a mejoras y obras en curso sobre vías. Las mismas fueron incorporadas al Activo no Corriente de Belgrano Cargas y Logística S.A. en el rubro "Bienes de uso" (anexo I). Posteriormente, la Sociedad no recibió fondos provenientes de dicho convenio.

Asimismo, en los ejercicios 2020 y 2019, el MT envió a la Sociedad maquinarias y repuestos nuevos adquiridos en virtud del convenio con la sociedad CMEC, por un total de \$ 573.462.938 y \$ 1.430.038.675, respectivamente.

Los bienes y los fondos transferidos por el Ministerio de Transporte han sido incorporados al patrimonio de la Sociedad con contrapartida en un pasivo que se expone en el rubro "Otras deudas" del Pasivo no Corriente, hasta que dicho Ministerio decida el destino de estas acreencias.



Presidencia de la Nación
Sindicatura General de la Nación

El pasivo acumulado por bienes y fondos provenientes del convenio entre el MT y la sociedad CMEC al 31 de diciembre de 2020 asciende a \$50.900.579.346, y está compuesto por \$45.707.435.464 correspondientes a bienes recibidos y \$5.193.143.882 correspondientes a fondos recibidos.

El pasivo acumulado por bienes y fondos provenientes del convenio entre el MT y la sociedad CMEC al 31 de diciembre de 2019 asciende a \$50.273.391.373, y está compuesto por \$45.080.247.491 correspondientes a bienes recibidos y \$5.193.143.882 correspondientes a fondos recibidos."

- f) Tal como se dice en la nota 2.4.2, Las transferencias de fondos del Estado Nacional, se exponen en el Patrimonio Neto, en el entendimiento, por parte de la empresa, de que este tratamiento se asimila a lo establecido por la Resolución Técnica N° 16 de la FACPCE, para las operaciones con los propietarios o equivalentes.

La norma considera equivalentes a quienes actúan como propietarios en entes sin fines de lucro. En la LGS, no existe una categoría de propietarios equivalentes al accionista, por ello estas transferencias no constituyen aportes de capital.

VII. OTRAS CONSIDERACIONES

En relación a los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo hemos aplicado los procedimientos correspondientes según normas profesionales emitidas por el C.P.C.E.C.A.B.A.

A la fecha de emisión del presente informe, los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados en legal forma.

Finalmente, de acuerdo a lo dispuesto en el último párrafo del art. 76 de la Resolución 7/2015 de la Inspección General de Justicia no aplica la Constitución de garantía a los Directores que ejerzan la representación del Estado (nacional, provincial o municipal) o de cualquiera de sus dependencias o reparticiones, empresas o entidades de cualquier clase, centralizadas o descentralizadas, en sociedades en que participen.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de junio de 2021

Por Comisión Fiscalizadora:

Dr. Ernesto G. Sothmann
Síndico

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de julio de 2021

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 30/06/2021 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 31/12/2020 perteneciente a BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. CUIT 30-71410144-3, intervenida por la Dra. ALEJANDRA MARCELA PALOMBO. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dra. ALEJANDRA MARCELA PALOMBO

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 166 F° 24

Firma en carácter de socio

DELOITTE & CO. S.A.

T° 1 F° 3

SOCIO



Profesional de Ciencias
Económicas de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a

www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm
declarando el siguiente código: bjhkd78

Legalización N° 972953

